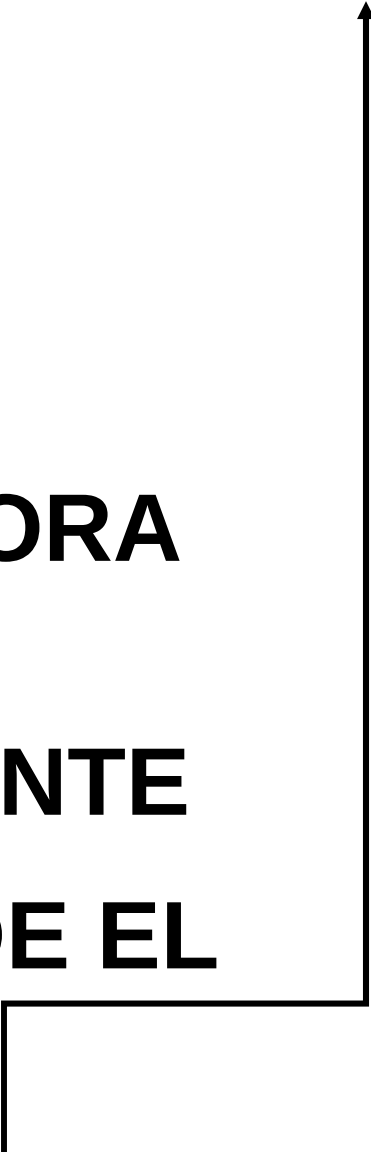


**HOJA SEPARADORA
DEJADA
INTENCIONALMENTE
LE CORRESPONDE EL
FOLIO**



Proyecto Mina de Cobre Panamá
ANEXO XXXIII
Plan de Acción para el Desarrollo Social

Enviado a:
Minera Panamá S.A.

Setiembre 2010

07-1334-0018

TABLA DE CONTENIDO

<u>SECCIÓN</u>	<u>PÁGINA</u>
1 INTRODUCCIÓN	1
1.1 VISIÓN.....	2
1.2 METAS Y OBJETIVOS	4
1.3 POLÍTICAS Y ESTÁNDARES	6
1.3.1 Estándares Internacionales Relacionados con el Proyecto	6
2 CONTEXTO SOCIAL DEL PROYECTO	7
2.1 PLAN Y ACTIVIDADES PARA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	8
2.1.1 CA 1: Contactos con las Comunidades de Interés y Planificación e Implementación del Diálogo	10
2.1.2 CA 2: Sistema de Respuesta Comunitario.....	10
2.1.3 CA 3: Panel de Asesoría Comunitaria.....	12
3 TEMAS CLAVE SOCIO-ECONÓMICOS (COMPONENTES SOCIALES VALORADOS) Y MEDIDAS PROPUESTAS	13
3.1 EMPLEO Y CONDICIONES LABORALES	14
3.1.1 Oportunidades de Negocios Locales	16
3.1.2 Educación y Capacitación.....	17
3.1.3 Aprovisionamiento con Proveedores Locales	17
3.1.4 Manejo de la Mano de Obra	18
3.1.4.1 Código de Conducta de los Trabajadores	18
3.1.5 Alojamiento de Trabajadores	20
3.2 RECURSOS NATURALES Y USO DEL SUELO	21
3.2.1 Mejora de Suministro de Agua Potable Local	21
3.2.2 Aumento de Retorno a los Recursos Forestales.....	22
3.2.3 Apoyo a la Agricultura Sostenible	23
3.3 SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD	24
3.3.1 Salud.....	25
3.3.2 Tráfico de Vehículos	26
3.3.3 Educación Ambiental	26
3.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMUNITARIOS Y REGIONALES	28
3.4.1 Mejoramiento de la Calidad de la Educación	29
3.4.2 Migración Inducida por el Proyecto.....	29
3.4.2.1 Planificación de Caminos de Acceso.....	30
3.4.2.2 Manejo de la Huella Inicial del Proyecto	31
3.4.2.3 Uso de Zonas de Amortiguamiento	31
3.4.2.4 Planificación del Uso del Suelo a Nivel Regional, junto con el Gobierno y Otras Comunidades	31

3.4.2.5	Dialogar con el Gobierno para Promover el Desarrollo de Infraestructura, Servicios y Servicios para las Comunidades ..	32
3.4.2.6	Gestión de Reclutamiento y Capacitación de la Mano de Obra	32
3.4.2.7	Planificación del Transporte y Vivienda de la Mano de Obra ..	32
3.4.2.8	Planificación de Interacción de la Mano de Obra con las Comunidades Locales	32
3.4.2.9	Planificación de Transporte de Suministros.....	33
3.4.2.10	Planificación de Adquisición de Materiales y Centros de Suministro.....	33
3.4.2.11	Fortalecimiento de las Capacidades de la Comunidad.....	33
3.4.2.12	Fortalecimiento de la Capacidad para las Políticas Comunitarias	33
3.5	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	34
3.6	ADQUISICIÓN DE TIERRAS Y REASENTAMIENTO	36
3.6.1	Pueblos Indígenas	38
3.6.2	Recursos Culturales.....	38
3.6.3	Capacitación	39
3.6.4	Hallazgos Fortuitos de Recursos Culturales	39
3.6.5	Contactos.....	39
4	MONITOREO.....	40
4.1	MONITOREO DE CUMPLIMIENTO	40
4.2	MONITOREO DE LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE MANEJO SOCIAL.....	41
4.3	APRENDIZAJE CONTINUO	41
4.4	INDICADORES PARA EL MONITOREO.....	42
5	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL.....	44
5.1	ORGANIZACIÓN	44
5.2	REPORTE	44

LISTA DE TABLAS

Tabla 3-1	Resumen de Iniciativas de Plan de Acción de Desarrollo Social.....	13
-----------	--	----

LISTA DE APÉNDICES

Apéndice A	Políticas y Estándares
Apéndice B	Estándares de Desempeño Sobre la Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional

1 INTRODUCCIÓN

La comprensión del entorno socio-económico y cultural (llamado en este plan como “social”) de una región determinada, así como la acogida de iniciativas de mitigación del impacto y desarrollo comunitario son pasos esenciales para que un proyecto minero obtenga su licencia social de operación. Minera Panamá S.A. (MPSA) ha preparado este plan de acción para el desarrollo social (PADS) para su Proyecto Mina de Cobre Panamá (el Proyecto) en las Provincias de Colón y Coclé, en Panamá central. El uso de las palabras “social”, “desarrollo” y “acción” hacen referencia al compromiso de MPSA de implementar programas de desarrollo comunitario sostenible, proporcionar mecanismos justos para quejas, actuar con prontitud para corregir preocupaciones, y cumplir con otras iniciativas y obligaciones sociales relevantes para todas las fases del Proyecto: exploración, construcción, operaciones, cierre y post-cierre. Este plan además permitirá que las comunidades se beneficien de los ingresos generados por el desarrollo del Proyecto. En definitiva, MPSA considera que el Proyecto será un importante motor económico que aliviará la pobreza en el área de Proyecto de manera que los residentes locales puedan determinar su propio destino, construir comunidades sostenibles y preservar la rica biodiversidad del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño (CBMAP).

Este PADS describe el contexto socio-económico del Proyecto, los compromisos de MPSA y los pasos necesarios para garantizar que es un elemento clave para la estructura social del área. Este plan fue preparado en las etapas finales del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) para el Proyecto. Este documento delinea los compromisos inmediatos y futuros de MPSA en relación a la comunicación, protección y contribución al mejoramiento del bienestar social de las partes interesadas¹, así como al desarrollo sostenible de las comunidades². MPSA reconoce que algunas de las partes interesadas se verán más afectadas que otras, como es el caso de los que deberán ser reubicados o los que viven cerca del Proyecto. Las partes interesadas prioritarios son las comunidades, así como varias organizaciones civiles, gubernamentales y privadas, cercanas al Proyecto (es decir, las partes locales interesadas). Otros grupos de interés locales son las entidades interesadas y/o afectadas en el distrito, región, país y en el escenario internacional, así como los empleados, accionistas, proveedores y clientes de MPSA. El PADS es un “plan de un plan” en donde MPSA se compromete con el

¹ Se considera que las partes interesadas involucran las comunidades y otros miembros de la sociedad civil incluyendo instituciones académicas, a representantes de la industria y agencias del gobierno que tienen competencia en las actividades propuestas por el Proyecto

² Para los propósitos del EsIA las comunidades incluyen aquellas ubicadas dentro del Área de Evaluación de Impactos del Proyecto. Han sido clasificadas como comunidades cercanas, comunidades de la costa, comunidades del camino de acceso, comunidades indígenas y los centros urbanos de Penonomé y La Pintada.

proceso de planificación en curso de manera que se pueda implementar acciones cuando sean pertinentes. Este PADS es un componente vital del Proyecto general de MPSA y tendrá influencia sobre el diseño, implementación, operación, cierre y post-cierre. También permite que se tenga un enfoque riguroso para la implementación y el seguimiento de las medidas de mitigación social instituidas. MPSA ha adoptado un enfoque coordinado, de colaboración con partes interesadas para supervisar, modificar y evaluar estas medidas y las actividades relacionadas durante toda la duración del Proyecto.

El PADS es parte del Plan de Manejo Ambiental (PMA; Capítulo 10), y también complementa el plan de acción para la biodiversidad (PAB; Anexo XXXII), el plan de participación ciudadana (PPC; Anexo XXXVI) y el marco conceptual para el plan de acción de reasentamiento (MCPAR; Anexo XXXIV) para el Proyecto. La premisa básica para todos los planes está orientada a las acciones para facilitar el mejoramiento continuo. Ya que son estrategias de gestión adaptables, estos planes son documentos 'vivos' que serán revisados y actualizados durante la construcción y las operaciones, como un componente del Sistema de Manejo Ambiental y Social. Los compromisos descritos en este plan se implementarán, monitorearán y mejorarán, cuando sea necesario de manera colaborativa con el tiempo.

1.1 VISIÓN

Una vez construida, el Proyecto de la Mina de Cobre Panamá será la inversión más grande del sector privado en la historia de Panamá. La visión de MPSA es crear una operación minera de clase mundial, sostenible en Panamá, empleando los más altos estándares disponibles, y generando valor de manera sostenible en beneficio de sus grupos de interés, trabajadores, comunidades vecinas y el país. MPSA espera demostrar responsabilidad ambiental y proteger la seguridad y salud de sus empleados y las comunidades donde opera.

De manera más específica, MPSA prevé que el Proyecto será un motor positivo para el desarrollo económico sostenible en el área inmediata del Proyecto, regionalmente en las Provincias de Colón y Coclé y en Panamá. Para que esto se haga realidad y para evitar algunos de los aspectos potencialmente negativos que pueden acompañar el desarrollo de proyectos de extracción a gran escala, MPSA planificará y ejecutará cuidadosamente el PADS en consulta con las comunidades locales. MPSA no está interesada en una relación paternalista con las comunidades y respeta el derecho de la comunidad a la auto-determinación. Para este objetivo, MPSA creará y estimulará mecanismos que ayudarán a los residentes locales a planificar sus propias vidas hacia un futuro sostenible.

MPSA, a través de su empresa matriz Inmet Mining Corporation (Inmet), tiene un compromiso de larga data con la excelencia en la seguridad y salud de sus empleados y contratistas, con la protección ambiental, con el entendimiento de los intereses y valores de las partes interesadas, y para ser un buen vecino con las comunidades donde opera. MPSA cree que su presencia como miembro de la comunidad puede estimular el desarrollo sostenible de la comunidad que permitirá a los residentes locales alcancen sus aspiraciones individuales y colectivas.

Como parte de sus actividades en los dos años y medio anteriores, MPSA ha invertido un tiempo considerable en diálogo con miembros de la comunidad y otras interesadas tales como instituciones académicas y agencias del gobierno. Durante dichas interacciones, MPSA ha escuchado que las personas están interesadas en mejorar su condición económica mediante un empleo remunerado y al mismo tiempo están preocupados por los posibles impactos ambientales de dicho desarrollo. MPSA aprovechará su presencia como fuerza positiva para canalizar el desarrollo de la comunidad y ayudar a asegurar que el desarrollo económico cree medios de subsistencia sostenibles. MPSA observa un vínculo muy claro entre el desarrollo económico, la formación de comunidades sostenibles, la protección y mejoramiento del CBMAP. Los esfuerzos de desarrollo de la comunidad reducirán la deforestación del CBMAP Panameño que actualmente tiene lugar en el área del Proyecto debido a la pobreza endémica.

Entre otros compromisos para el Proyecto, MPSA establecerá una Fundación para el Desarrollo Comunitario independiente, cuyo objetivo principal será invertir en oportunidades de desarrollo dentro de las comunidades locales. La visión de MPSA es que el flujo de ingresos generados por el Proyecto para la Fundación durante la fase de operaciones contribuirá al desarrollo sostenible de las comunidades durante los 30 años estimados de duración de las operaciones mineras. Por otra parte, con las prácticas de inversión responsable y acertada, la Fundación seguirá teniendo ingresos significativos que pueden ser utilizados para promover el desarrollo económico y de la comunidad durante muchos años después del cierre de la mina. Más información sobre la Fundación se presenta a continuación en la sección de desarrollo comunitario.

Para lograr su visión de estimular el desarrollo sostenible de las comunidades, MPSA hará lo siguiente:

- proporcionar un lugar de trabajo libre de discriminación, donde todos los empleados puedan desarrollar su potencial con base a sus méritos y capacidades;
- fomentar el diálogo transparente y respetuoso con todas las comunidades, manteniendo canales abiertos de comunicación con el gobierno, los empleados, los accionistas, los proveedores, los clientes, las comunidades y otras partes interesadas;

- ayudar a construir la capacidad de los miembros de la comunidad local para facilitar su participación en el proyecto;
- ser administradores responsables de los recursos a su cargo, protegiendo el ambiente y el bienestar de sus empleados, contratistas y comunidades vecinas;
- gestionar responsablemente los riesgos ambientales, de salud, seguridad y de las comunidades en sus actividades, cumpliendo con los reglamentos y estándares nacionales y de MPSA durante todas las etapas del Proyecto;
- promover el empleo y fomentar oportunidades de negocios entre los residentes locales, incrementando así su nivel de vida para crear una comunidad sostenible que continuará después del cierre de la mina;
- tratar de establecer sociedades con organizaciones no gubernamentales para cumplir con sus compromisos sociales y ambientales;
- capacitar y crear conciencia entre los empleados y contratistas promoviendo una cultura de seguridad, reconociéndola como un valor fundamental y siempre mejorando sus capacidades en esta materia;
- verificar, a través de una auditoría interna y externa, que los programas que MPSA desarrolla e implementa protegen efectivamente la seguridad y salud de las personas y el ambiente, reportando de manera transparente;
- operar en una cultura ambiental sólida, utilizando las mejores prácticas de manejo ambiental y buscando el mejoramiento e innovación continuas;
- integrar criterios de conservación y sostenibilidad de la biodiversidad en todas las etapas del Proyecto;
- planificar el cierre de la mina e implementar la recuperación del suelo de manera progresiva;
- establecer un programa de monitoreo para garantizar el cumplimiento de esta política; y
- revisar periódicamente los programas y prácticas ambientales, los sistemas de salud y seguridad y asuntos comunitarios para mejorar constantemente el rendimiento de las actividades de MPSA.

1.2 METAS Y OBJETIVOS

El propósito de este PADS es permitir que las comunidades reciban beneficios por el desarrollo económico y sostenible de manera directa y justa, y para eliminar, compensar o reducir a niveles aceptables cualquier impacto social adverso producto de cualquiera de las fases del Proyecto, es decir, construcción, operación, cierre y post-cierre. Este PADS identifica los programas de manejo y las medidas de mitigación previstas para reducir los posibles impactos adversos a niveles aceptables, y para mejorar los beneficios sostenibles para las comunidades.

Los objetivos del PADS para el Proyecto son los siguientes:

- fomentar el respeto mutuo e implementar buenas relaciones con las comunidades, la sociedad civil y los gobiernos a nivel local y nacional a través de un programa de participación de la partes interesadas; Implementar y apoyar un proceso de desarrollo comunitario práctico y efectivo para las iniciativas sostenibles;
 - identificar los impactos socio-económicos a medida que estos evolucionen, e implementar iniciativas de acción de desarrollo social en respuesta a través del trabajo en conjunto con líderes comunales, el gobierno y otros grupos de interés, especificando las responsabilidades institucionales, cronograma y costos estimados para una implementación oportuna y efectiva de la mitigación;
 - garantizar el cumplimiento y/o consistencia con la legislación y regulaciones panameñas, y con las políticas y procedimientos corporativos e internacionales de “mejores prácticas” en la medida en que se relacionen con iniciativas sociales; y
 - monitorear la efectividad del PADS y realizar cambios, según sea necesario, con el espíritu de aprendizaje continuo.
- Ejemplos específicos de beneficios para las comunidades son los siguientes:
- Como ha venido haciendo desde 2007, MPSA seguirá favoreciendo a los residentes de las comunidades locales en su contratación. Las áreas prioritarias de contratación para MPSA seguirán siendo las comunidades más cercanas al Proyecto y aquellas que reciban los impactos más importantes. Los programas de MPSA definirán qué residentes serán considerados como locales para garantizar a que los residentes locales están siendo beneficiados. Este es un aspecto importante de sus planes para la migración inducida por el Proyecto (MIP), que se describen a continuación.
 - Para garantizar que las operaciones de MPSA tenga un acceso continuo a un conjunto de empleados calificados y motivados, MPSA, en cooperación con agencias del gobierno, desarrollará e implementará un programa de capacitación integral para desarrollar capacidades.
 - Para garantizar que los residentes de las comunidades afectadas por el Proyecto puedan participar completamente en las oportunidades ofrecidas por el Proyecto, MPSA investigará, por su cuenta y en sociedad con organismos no gubernamentales (ONGs), las prioridades para el desarrollo de capacidades. Es difícil saber en detalle en este momento cuáles podrían ser estas prioridades para la construcción de capacidades pero algunos ejemplos son el conocimiento sobre la gobernabilidad, asuntos ambientales y minería en general.
 - MPSA ha desarrollado y seguirá implementando y perfeccionando su política y prácticas de compras y contrataciones locales para garantizar que los empresarios de las comunidades en el área e influencia del Proyecto se beneficien de las oportunidades de negocios creadas por el Proyecto. MPSA informará, a través de sus diálogos comunitarios permanentes y sus vínculos comerciales, a los empresarios y residentes locales de las necesidades de MPSA.

1.3 POLÍTICAS Y ESTÁNDARES

MPSA cumplirá todos los requisitos regulatorios y legales del Gobierno de Panamá. MPSA, como filial de Inmet, está regida por los Estándares de Seguridad, Ambiente y Relaciones Comunitarias (SECA) de Inmet (Inmet 2009, Anexo IIa). Los estándares están diseñados para cubrir todos los aspectos y actividades operativas que tengan el potencial de afectar, tanto positiva como negativa, la salud y seguridad de los empleados, contratistas y las comunidades, y el ambiente en el que opera MPSA. MPSA ya ha comenzado el proceso de incorporación de los requisitos de los Estándares en sus prácticas empresariales diarias y seguirá haciéndolo durante los próximos meses. Se dará prioridad a la implementación de los aspectos de los Estándares SECA que ya están siendo probados en el Proyecto y los que se volverán evidentes en los próximos meses. Los aspectos del SECA aplicables durante la fase de construcción serán identificados e implementados primero, y posteriormente los restantes. Se prevé que, con el paso del tiempo, los Estándares SECA serán adoptados plenamente por MPSA.

Los estándares corporativos de Inmet y MPSA que guían este PADS se presentan en el Anexo IIa.

Aunque estos estándares y políticas serán implementados y respetados en el Proyecto, existen detalles que varían de los compromisos descritos dependiendo de la información disponible en el momento de la redacción de este informe. Por ejemplo, aunque es posible ser muy específico acerca de las medidas de gestión laboral al inicio del desarrollo del Proyecto, los detalles para respaldar los programas propuestos de salud y educación comunitaria no se conocerán hasta que la consulta con las partes interesadas y los potenciales socios en la implementación hayan avanzado.

1.3.1 Estándares Internacionales Relacionados con el Proyecto

Las mejores prácticas mineras se describen generalmente dentro de los estándares internacionales, de los cuales los más importantes son los *Estándares de Desempeño sobre la Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional (CFI)* (ED; CFI 2006). Otros estándares relevantes son la *Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas* (Naciones Unidas 2007) y el Convenio 169 (OIT 1989) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que todavía tiene que ser formalmente ratificada por Panamá. Estos estándares han sido resumidos en el Apéndice A.

2 CONTEXTO SOCIAL DEL PROYECTO

El contexto social del Proyecto cubre la República de Panamá, que incluye la situación económica del país en conjunto; por ejemplo, el aumento potencial en la contribución del sector minero en el producto bruto interno nacional (PBI). El Proyecto está ubicado dentro de las Provincias de Colón y Coclé, los cuales experimentarán efectos económicos y sociales, que incluyen factores como la migración inducida por el Proyecto, desarrollo inducido, empleo, infraestructura y servicios, salud pública e ingresos.

En general, se prevé que el Proyecto lleve beneficios económicos sustanciales a las poblaciones cercanas y a la economía de Panamá. Estos beneficios serán grandes en términos de cantidad de personas y negocios que pueden verse afectados. Ellos representan un impulso adicional importante a la economía nacional, además de los beneficios derivados del Proyecto de Expansión del Canal, cuando se consideren también los beneficios indirectos e inducidos. La transformación económica y social consecuente a la que contribuirá este Proyecto tiene consecuencias tanto positivas como negativas. En general, el crecimiento económico bien manejado mejora la situación socio-económico de las personas. En contraste, no se puede evitar algunos impactos negativos, como la pérdida de acceso a rutas de desplazamiento y a recursos naturales.

La mayoría de las comunidades afectadas por el Proyecto (más de 20 en total) están ubicadas en el Distrito de Donoso (Provincia de Colón) donde se ubicarán la mina y el puerto; una excepción es Villa del Carmen, ubicada en la frontera de los Distritos Donoso y La Pintada (Llano Grande Corregimiento, Provincia de Coclé). Una carretera pasa por los centros urbanos y distritos de Penonomé y La Pintada (Provincia de Coclé), y se une con Coclesito y otras comunidades de la Provincia de Colón. Las comunidades ubicadas dentro de la Provincia de Coclé son favorecidas por la infraestructura de la carretera, aunque las condiciones de la carretera en general son malas (la mayor parte no está pavimentada) y el transporte público es limitado. MPSA ha mejorado la infraestructura de la carretera existente para mejorar el acceso al sitio del Proyecto y a su vez a estas comunidades. La población total del área de Proyecto propuesto se estimó en aproximadamente 22,000 personas en 2009.

Los resultados de las consultas celebradas hasta la fecha indican que las prioridades sociales en el área (denominadas en el EsIA como componentes sociales valorados, o CV) incluyen oportunidades de empleo y negocios, impactos sobre el suelo y uso o restricciones de los recursos, ingresos y costos (por ejemplo, la inflación), formas de subsistencia, preocupaciones relacionadas a las salud y seguridad, la percepción de los impactos , ambientales (por ejemplo, la contaminación de los recursos hídricos),

migración (inducida por el Proyecto y de otra naturaleza), desarrollo inducido, cambios en los patrones culturales y reasentamiento.

Desde las consultas iniciales que fueron realizadas en la primera mitad de 2008 con los partes interesadas y las consultas sobre "impacto y mitigación" del EsIA sostenidas en agosto de 2009, los participantes proporcionaron varias prioridades de desarrollo de la comunidad. Estas fueron tratadas en el EsIA como CV. Muchas de estas prioridades han sido discutidas y desarrolladas posteriormente con las partes interesadas en otras reuniones. Las prioridades para las comunidades incluyen brindar o mejorar las oportunidades de empleo y de negocios, acceso a servicios de salud, oportunidades educativas y de capacitación, agua potable, electricidad y acceso para las comunidades aisladas. En adelante, MPSA necesitará discutir con el gobierno su potencial papel y los mecanismos de soporte respectivos en relación a las prioridades de desarrollo de estas comunidades.

2.1 PLAN Y ACTIVIDADES PARA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

MPSA ha desarrollado un diálogo continuo con un conjunto amplio de la partes interesadas desde el 2007. Se ha realizado un enorme esfuerzo conversando con las comunidades locales, particularmente las que se verán más afectadas, tanto positiva como negativa, por el Proyecto. El objetivo de este diálogo ha sido fomentar la confianza en las partes interesadas, lo que ayuda a entender la minería responsable y demostrando los beneficios que trae el desarrollo económico responsable. MPSA también ha observado y escuchado activamente las preocupaciones de las partes interesadas. MPSA ha llevado estas preocupaciones al equipo de Proyecto y ha trabajado para incorporarlos en el diseño y ejecución del Proyecto, de manera que las consecuencias de estas preocupaciones se minimicen. MPSA reconoce que todas estas actividades son necesarias para obtener la licencia social necesaria para desarrollar y operar el Proyecto, pero más que eso, este diálogo es una reflexión profunda y sincera de los valores en los que se basan Inmet y MPSA; el valor de tratar bien a las personas y comunidades. Estos esfuerzos continuarán, no solo porque son del interés del Proyecto, sino porque es lo que hacen los buenos vecinos.

El Proyecto ha generado un considerable interés entre las personas de las comunidades cercanas, pero también a nivel distrital y nacional entre las ONGs y funcionarios del gobierno. El diálogo con una serie de grupos de las partes interesadas generó listas de cuestionamientos o preocupaciones que son tratados en este EsIA. Las partes interesadas han expresado su preocupación acerca de los impactos del Proyecto sobre la calidad y cantidad de agua. Otros temas de interés son la deforestación y la fragmentación del Corredor Biológico Mesoamericano Panameño, la posibilidad de reasentamiento en las comunidades cercanas, los beneficios a largo

plazo para las comunidades, el empleo y la capacitación de personas en las comunidades cercanas.

Estos temas y los compromisos establecidos con las partes interesadas, se detallan en profundidad en el documento denominado: plan de participación ciudadana (PPI, Anexo XXXVI). El proceso de consulta para el EsIA terminará efectivamente con la presentación del EsIA y el foro público consiguiente. Este foro será organizado por el gobierno en cooperación con MPSA. El equipo de relaciones comunitarias de MPSA tiene la responsabilidad de crear los mecanismos para la participación de las partes interesadas, trabajando en estrecha colaboración con el gobierno, las comunidades afectadas y las ONGs, así como otras partes interesadas, para identificar y aclarar las inquietudes, y para trabajar en cooperación con la gerencia del Proyecto con el fin de identificar acciones que puedan minimizar los impactos sociales durante la operación del Proyecto.

El enfoque de las consultas de MPSA en el futuro inmediato implica el desarrollo y el perfeccionamiento de las medidas de mitigación de impactos y de mejoramiento de beneficios. Con respecto al reasentamiento (el cual constituye un impacto del Proyecto), MPSA ha iniciado un proceso de planificación para el reasentamiento formal, comenzando con reuniones regulares entre el equipo de reasentamiento y las comunidades afectadas, tanto en las comunidades como los hogares individuales afectados, para comunicar los compromisos de MPSA para planificar y ejecutar el reasentamiento de acuerdo a las mejores prácticas internacionales, según se describe en el CFI PS 5. La política de reasentamiento completa de MPSA que incluye las referencias utilizadas para desarrollar la política se presenta en el marco conceptual para el plan de acción de reasentamiento (MCPAR; Anexo XXXIV).

MPSA también está desarrollando su Política de Contratación, con base en la consulta permanente con las partes interesadas. La Política de Contratación busca maximizar el empleo de los residentes locales, y a la vez proporcionar flexibilidad para contratar personal fuera del área local en caso que la mano de obra y/o habilidades no estén disponibles en el área. MPSA se compromete a capacitar a los residentes locales para que participen en las perspectivas de empleo que ofrece el Proyecto a través de la capacitación. Como parte de estos esfuerzos, MPSA comunicará de manera permanente y frecuente las oportunidades de empleo y de capacitación en cuanto los planes de recursos humanos sean confirmados.

El equipo de relaciones comunitarias de MPSA seguirá trabajando con las comunidades en todas las fases del Proyecto (construcción, operaciones. Existen tres Estándares SECA específicos a asuntos comunitarios; y cierre y post-cierre). MPSA ya ha realizado importantes progresos en la implementación de dos de estos y seguirá trabajando para implementar el tercero y mejorar los sistemas SECA de Inmet ya existentes).

2.1.1 CA 1: Contactos con las Comunidades de Interés y Planificación e Implementación del Diálogo

El Estándar CA 1 tiene varios requisitos que deben cumplirse. Se desarrollará un proceso formal y regular de diálogo para identificar “comunidades de interés” y ofrecer oportunidades para compartir puntos de vista e intercambiar ideas. Una comunidad de interés es cualquier comunidad, grupo u ONG ambiental o social ubicada en el lugar donde el Proyecto está activo. MPSA ya ha implementado un proceso de diálogo permanente abierto y transparente con un amplio conjunto de comunidades de interés y ha estado llevando a cabo dicho diálogo durante los últimos 33 meses. Se realizó un análisis de las partes interesadas a principios del proceso de participación para identificar los intereses de determinados grupos y comunidades y desarrollar una estrategia para su participación. Las partes interesadas fueron clasificadas para ser contactadas (es decir, para actualización de la información del Proyecto) de acuerdo a un criterio establecido. Por ejemplo, los grupos que tendrían una alta prioridad para ser contactadas, serían las personas y comunidades que se verán potencialmente afectadas de manera negativa por el Proyecto y/o que se podrían beneficiar por el Proyecto, y también las que se identifique como “vulnerables” o marginadas como son las minorías étnicas, o personas de la tercera edad.

MPSA seguirá coordinando reuniones con grupos y comunidades, desarrollando agendas de trabajo por adelantado para tratar las preocupaciones de las partes interesadas. Estas reuniones también son importantes para compartir detalles y políticas del Proyecto, a medida que se desarrollen. Se continuara manteniendo y actualizando con regularidad una base de datos con la información detallada de las personas a contactar de las partes interesadas así como anotaciones de las reuniones, con el fin de hacer un seguimiento y/o para desarrollar presentaciones personalizadas según los intereses de las partes interesadas en particular. MPSA también ha establecido un mecanismo y un sistema de presentación de quejas formal al cual recurrir en caso que las partes interesadas tengan preocupaciones, que piensan no han sido tratadas adecuadamente. Este sistema de respuesta a quejas se describe brevemente a continuación.

2.1.2 CA 2: Sistema de Respuesta Comunitario

Inmet requiere que se establezca e implemente un sistema de respuesta comunitario formal, que incluya un protocolo de comunicación claro y un sistema de seguimiento para las preguntas y cuestionamientos. Las preocupaciones planteadas por las comunidades de interés deberán ser investigadas y se debe proporcionar una respuesta formal de manera oportuna. MPSA ha desarrollado una política, un mecanismo y un sistema de presentación de quejas, que incluye un proceso de gestión

de quejas y una descripción de la organización del comité de quejas para que las partes interesadas locales lo revisen y proporcionen comentarios.

MPSA, a través de su amplio programa de diálogo permanente con la comunidad, espera tener éxito en la identificación y tratamiento de los potenciales puntos de fricción entre la empresa y las comunidades en una etapa inicial y evitar que se conviertan en una dificultad importante. En caso que los problemas empeoren, MPSA ha desarrollado y está implementando un mecanismo de presentación de quejas de la comunidad. El mecanismo y el sistema de presentación de quejas documentadas permiten a los miembros de la comunidad registrar la queja que desde ese momento se somete a una investigación formal y a procesos de retroalimentación. El mecanismo de presentación de quejas incorpora las mejores prácticas internacionales para dichos sistemas, incluso la del Representante Especial de la Secretaría General sobre Negocios y Derechos Humanos de las Naciones Unidas (RESG NU, 2008). Aunque el mecanismo de presentación de quejas no garantiza un resultado a favor de la queja sí garantiza que se hará un seguimiento formal. Todas las quejas registradas serán evaluadas en el índice altamente riguroso de Inmet y los incidentes importantes estarán sujetos a una investigación de Método de Análisis de Causa - Incidente (MACI), que identificará claramente las causas, los factores que contribuyen y las medidas correctivas para evitar situaciones similares en el futuro. El primer punto de contacto y la responsabilidad inicial para el proceso de presentación de quejas se da a través de la Oficina de Relaciones Comunitarias de MPSA dentro del Departamento de Relaciones Externas. El Director de Relaciones Externas de MPSA designará un funcionario para la recepción de quejas que revisará y registrará todas las quejas, realizará el seguimiento del proceso de resolución y trabajará con los departamentos ejecutivos y del sitio y los gerentes encargados de investigar y ocuparse de la queja. Los miembros del equipo de Relaciones Comunitarias enviarán la queja al departamento de MPSA apropiado para tomar una acción.

El primer punto de contacto y la responsabilidad inicial para el proceso de presentación de quejas se da a través de la Oficina de Relaciones Comunitarias de MPSA dentro del Departamento de Relaciones Externas. El Director de Relaciones Externas de MPSA designará un funcionario para la recepción de quejas que revisará y registrará todas las quejas, hará el seguimiento del proceso de resolución y trabajará con los departamentos ejecutivos y del sitio y los gerentes encargados de investigar y ocuparse de la queja. Los miembros del equipo de Relaciones Comunitarias enviarán la queja al departamento de MPSA apropiado para tomar una acción (comité de quejas ejecutivo, comité de quejas en sitio, comités de quejas auxiliares). Los comités están establecidos para tratar dificultades relacionadas a los derechos humanos, salud y seguridad comunitaria, reasentamiento y temas relacionados con el plan de participación con las comunidades indígenas. Los formularios de presentación de quejas están disponibles en las oficinas de Relaciones Comunitarias en las Comunidades de Coclesito y Río Caimito, en la página web de MPSA, en la oficina postal de Penonomé y a través de la

oficina de administración del campamento de MPSA. Los detalles se proponen en la Política de Presentación de Quejas y el Mecanismo de Compensación de MPSA (02 de Julio de 2009).

MPSA ha desarrollado un conjunto de indicadores para medir el éxito de su sistema de gestión de quejas, permitiendo el análisis y mejoramiento continuo. Además, el equipo de Relaciones Comunitarias de MPSA buscará la contribución de las partes interesadas y personas claves con el objetivo de mejorar el conocimiento y la efectividad de sus procedimientos de quejas. Alguna de las partes interesadas identificadas son: los autoridades locales, tales como corregidores (funcionarios públicos municipales no elegidos), representantes de corregimientos (concejales) y las juntas comunales, representantes regionales como alcaldes, consejos distritales y gobernadores, representantes de las distintas iglesias, el Comité Mina en Coclesito, docentes locales y líderes de las comunidades indígenas.

Los informes de sostenibilidad anual incluirán detalles de las tendencias de quejas, consultas significativas de la comunidad y las respuestas de MPSA a las quejas recibidas.

2.1.3 CA 3: Panel de Asesoría Comunitaria

El Estándar CA 3 requiere que se establezca un panel de asesoría a la comunidad en todas las operaciones activas. El panel debe incluir por lo menos tres miembros y sería elegido para representar una variedad de intereses y antecedentes. MPSA ayudará al panel a desarrollar los términos de referencia, identificar las funciones y responsabilidades. Se prevé que el panel se ocupe del desempeño social y ambiental de la operación y las maneras de mejorarla con base en este. También comunicará los asuntos que surjan, las prioridades y las preocupaciones de la comunidad y las oportunidades para el desarrollo comunitario. El equipo de Relaciones Comunitarias de MPSA asistirá a las reuniones de asesoría a la comunidad.

MPSA ve que existen oportunidades de interacción entre este panel y otras entidades relacionadas con la comunidad. Por ejemplo, el panel puede tener alguna interacción con la Junta de Directores de MPSA con el fin de mejorar su opinión sobre el desempeño de la responsabilidad corporativa de MPSA. El panel también puede tener interacción con la fundación para la comunidad que será establecida por MPSA como parte importante de su compromiso de desarrollo comunitario.

3 TEMAS CLAVE SOCIO-ECONÓMICOS (COMPONENTES SOCIALES VALORADOS) Y MEDIDAS PROPUESTAS

Las siguientes secciones presentan las medidas primarias del PADS para el Proyecto, que han sido identificadas para enfocarse en los impactos sociales presentados en la evaluación de impacto socio-económico, Sección 9.4.1. La descripción de cada impacto potencial, medida de mitigación y acciones adicionales requeridas aparecen en la Tabla 3-1.

Tabla 3-1 Resumen de Iniciativas de Plan de Acción de Desarrollo Social

Componente Social Valorado	Estándar de Desempeño CFI	Responsabilidad	Cronología	Presupuesto
1. Economía	ED1	MPSA	Todas las fases	\$6.05M
2. Empleo (incluyendo el requisito de fondo escolar según la Ley de Asamblea Legislativa No. 9 (Diario Oficial 1997))	ED1 ED2	MPSA	Todas las fases	\$7.5M + incluido en gaop
3. Recursos naturales y uso de la tierra	ED6	MPSA Fundación	Todas las fases	\$470K + incluido en CV-6
4. Salud y seguridad comunal	ED3 ED4	MPSA Fundación	Todas las fases	\$5.1M + incluido en CV-6
5. infraestructura y servicios comunales y regionales	ED4	MPSA Fundación	Todas las fases	\$6.8M + incluido en CV-6
6. Desarrollo comunal (incluyendo monitoreo de interacciones comunales)	ED1	MPSA Socios Fundación	Todas las fases, principalmente operaciones	\$217.55M
7. Adquisición y reasentamiento de tierras	ED5	MPSA	Principalmente en construcción	\$25.7M
8. Pueblos indígenas	ED7 ED8	MPSA Socios Fundación	Todas las fases, principalmente en construcción	\$1.95M + incluido en CV-6

Notas: CFI = Corporación Financiera Internacional; ED = Estándar de Desempeño; CV = Componente Social Valorado; gaop = gasto operativo; M = millón; K = 1,000.

Las medidas de mitigación social (medidas utilizadas para eliminar, evitar, reducir o compensar cualquier impacto) se presentan en las siguientes sub-secciones de este PADS. Las medidas de mitigación se derivaron de:

- aportes de las personas de las comunidades cercanas al área del Proyecto y de las partes interesadas³;
- las mejores prácticas internacionales y corporativas de MPSA;
- estándares CFI;
- la experiencia de MPSA y sus consultores en el desarrollo y operación de minas; y
- el gobierno y las ONG de Panamá.

Las medidas de mitigación que se enfocan en las partes interesadas locales, en orden de prioridad, incluye a las comunidades y organizaciones cercanas al sitio del Proyecto (particularmente las comunidades cercanas de Villa del Carmen, Coclesito, Nazareth, Nuevo San José, San Juan de Turbe, Los Molejones, San Benito y Río Caimito; las comunidades indígenas de Nuevo Sinaí, Nueva Lucha y sus sectores; las comunidades cercanas a la carretera de Llano Grande, San Antonio-Sabaneta, Cascajal, Ranchería y Molejón; las comunidades costeras de Miguel de la Borda y Coclé del Norte; y los centros urbanos de Penonomé y La Pintada). Esta lista de beneficiarios potenciales también incluye a las comunidades y organizaciones de Panamá central y Panamá, en general.

Las siguientes sub-secciones incluyen medidas de desarrollo, empleo, educación y capacitación comunitaria, oportunidades de negocios locales, gestión laboral y alojamiento de los trabajadores.

3.1 EMPLEO Y CONDICIONES LABORALES

Las partes interesadas se pueden beneficiar de las oportunidades económicas que ofrece el Proyecto. Inmet cuenta con experiencia demostrable en esta área, tales como su mina Troilus, una mina de oro y cobre a tajo abierto localizada a 120 kilómetros por vía aérea desde Chibougamau en un área remota del Norte de Québec, Canadá. La mina comenzó en 1997 después de un periodo de construcción de tres años. Previamente, en 1994, MPSA firmó un Acuerdo de Impacto y Beneficio (AIB) con la Nación Cree de Mistissini, un grupo indígena que representa a aproximadamente 3,300 miembros de la comunidad Crees alrededor de Troilus; el AIB estará en vigencia hasta

³ Ver Plan de Participación de las Partes Interesadas (Sección 10.6), que incluye resultados de reuniones con la comunidad durante las cuales se discutieron y validaron los posibles impactos así como la acción de desarrollo ambiental y social.

el cierre de la mina en el 2010. El acuerdo establece objetivos de empleo para los Cree, proporciona beneficios de desarrollo económico a través de contratos de adquisición para bienes y servicios durante la construcción y operación de la mina y asegura la protección ambiental. Así mismo, estableció una serie de familias locales que fueron directamente afectadas por el desarrollo, estableciendo un fondo de recuperación de desarrollo socio-económico y permitiendo la utilización de la carretera de acceso, el campamento principal y sus servicios.

El potencial de las personas para acceder a las oportunidades de empleo, principalmente las personas de las comunidades cercanas a la mina y el puerto, se verá incrementado por las medidas que buscan identificar y superar los obstáculos de empleo en el área del Proyecto. Sin embargo, se prevé que se contratará empleados Panameños más calificados de Panamá central y a nivel nacional. También se requerirá la participación de ciudadanos extranjeros con capacidades especializadas relacionadas a la minería, por lo menos hasta que los residentes locales hayan desarrollado las capacidades requeridas. La mayoría de las medidas de mitigación solo se iniciarían luego de la aprobación del Proyecto, y la implementación empezaría durante la construcción y tomaría progresivamente un mayor impacto durante las operaciones.

Para mejorar los beneficios de empleo, MPSA diseñará e implementará un programa de oportunidades de empleo que consistirá en lo siguiente:

- establecerá oficinas de empleo en sitios seleccionados en el área del Proyecto y la Ciudad de Panamá;
- durante el proceso de consulta permanente durante el Proyecto, informará a las comunidades del tipo de empleos disponibles;
- desarrollará y mantendrá una base de datos con la historia laboral e información personal de los solicitantes de acuerdo a las áreas de especialización, experiencia y cualidades personales;
- utilizará la base de datos para identificar las necesidades de capacitación;
- establecerá un nivel de capacidad y conocimiento mínimo requerido para convertirse en empleado de MPSA y luego proporcionará capacitación para ayudar a la población local a alcanzar dicho nivel;
- implementará programas de capacitación para maximizar la participación de residentes de la comunidad local en el Proyecto;
- considerará programas de aprendizaje para empleados de gestión y supervisión mediante el cual serán capacitados en el trabajo en otras operaciones de Inmet;
- implementará planes de capacitación y empleo que conduzcan a disminuir la necesidad de ciudadanos extranjeros en las posiciones clave;

- trabajará con las comunidades locales en la capacitación para trabajos que se serán indirectamente relacionados con el Proyecto, concentrándose en el desarrollo de negocios sostenibles como suministro de alimentos y conocimientos en electricidad, manejo de equipos pesados, plomería o carpintería; y;
- establecerá y desarrollará alianzas con organismos de capacitación a nivel público o privado.

3.1.1 Oportunidades de Negocios Locales

Una parte importante del PADS serán las medidas para aumentar la participación en las oportunidades de negocio ofrecidas por el Proyecto. Estas medidas se centran en la identificación y eliminación de obstáculos al empleo y en la adquisición de bienes y servicios. Dada la futura importancia del sector minero en Panamá, se prevé que la mayor parte de estas medidas se enfocarán en el área de estudio regional (Distritos de Donoso [Provincia de Colón], La Pintada y Penonomé [Provincia de Coclé]). Sin embargo, también se identificará y llevará a cabo algunas oportunidades en el área del Proyecto con el paso del tiempo. Por tanto, MPSA:

- implementará un proceso para identificar los posibles proveedores locales de bienes y servicios para el Proyecto y analizará los obstáculos al suministro de bienes y servicios relacionadas con los requisitos de adquisición del Proyecto; y
- seleccionará los contratistas, siempre que sea posible, con base en el beneficio a las comunidades locales en términos de oportunidades de negocio, además de desempeño e implicaciones de seguridad y aspectos ambientales.

MPSA es responsable en última instancia del desempeño de los contratistas y subcontratistas en el cumplimiento de las medidas de mitigación descritas a continuación y/o en el EsIA. Específicamente, se puede exigir a todo contratista que desarrolle un plan social antes de la finalización del contrato. Algunos componentes del plan podrían ser desarrollados por MPSA para que sean consistentes y fáciles de implementar y supervisar. Los planes sociales se ocuparán de: Detallar los procedimientos de contratación;

- detallar las disposiciones de alojamiento de los trabajadores;
- plan de salud y seguridad;
- disposición de transporte / buses;
- suministro de alimentos;
- aplicación de normas de seguridad vial, incluyendo límites de velocidad;
- disposición de comisionado (de ser necesario), como entrega de artículos de primera necesidad a precios de mercado justos para los trabajadores del proyecto, incluyendo contratistas y subcontratistas;

- locales de abastecimiento; y
- participación de la comunidad.

3.1.2 Educación y Capacitación

El potencial de las personas para aprovechar las oportunidades de empleo mejorará con las iniciativas de educación y capacitación que preparan a las personas para dichos empleos y les permiten avanzar una vez que hayan sido contratados. Los objetivos iniciales de las medidas de educación y capacitación son maximizar el empleo de la población local y fortalecer el tamaño y las capacidades básicas de la fuerza laboral del sector minero en Panamá central y a nivel nacional.

Ya que se necesita trabajadores capacitados durante la fase de construcción que se espera comience en el 2011, ya se está preparando un programa de capacitación laboral para disponer de trabajadores capacitados provenientes de las comunidades locales.

Para mejorar la capacitación y las oportunidades de educación en beneficio de las comunidades, MPSA: Trabaja con las organizaciones gubernamentales y ONGs para desarrollar programas de capacitación para beneficio de la población local;

- apoyará y promoverá el desarrollo y ejecución de programas de escolaridad en los niveles de enseñanza primaria, secundario, vocacional y de educación superior para ayudar a los residentes de las comunidades locales a obtener las capacidades y la educación necesaria para ser empleados por el Proyecto;
- buscará una gran variedad de asociaciones y alianzas estratégicas con proveedores y clientes del Proyecto, así como con el gobierno local y nacional para promover la educación y la capacitación en beneficio de la inserción y la inclusión de las comunidades locales en el Proyecto;
- establecerá un programa de capacitación de MPSA en la región para dar capacitación específica a la población local y panameños, en las modalidades de capacitación para el trabajo y capacitación en el trabajo; y
- trabajará con los proveedores para capacitar al personal panameño durante la puesta en marcha para maximizar la presencia de personal panameño.

3.1.3 Aprovechamiento con Proveedores Locales

La subcontratación local tiene un impacto más duradero y puede ser incluso más beneficioso para la comunidad que la contratación local. En efecto, la subcontratación local contribuye a la creación y mejora de la capacidad de gestión de negocios; siempre

que existan condiciones ambientales favorables (que podrían incluir un centro de servicios empresariales y posiblemente una “generador” de negocios, a cuya creación puede apuntar el Programa de Desarrollo Comunitario). MPSA hará énfasis en la subcontratación local de los servicios que se mantendrán durante la fase de operaciones para mitigar los impactos de depresión post-construcción. Proyectos similares en todo el mundo han subcontratado de manera exitosa trabajos, suministros y servicios de empresas locales, como en los siguientes casos:

- transporte de trabajadores, desde su alojamiento hasta los sitios de construcción y/o operación, incluyendo la prestación de servicios de bus y contratos por servicios de carros;
- suministro de alimentos desde los huertos⁴;
- abastecimiento de comidas en los campamentos de construcción y operaciones;
- diversos servicios de operación y mantenimiento en los campamentos de construcción y operación;
- servicios de seguridad (vigilancia, patrullaje de las instalaciones);
- construcción de campamentos y otras instalaciones como oficinas administrativas;
- trabajos de recuperación que implican equipo agrícola;
- asistencia en excavaciones arqueológicas;
- suministro de materiales de oficina y servicios de oficina;
- asistencia con programas de reubicación de vida silvestre;
- confección de prendas de trabajo;
- reforestación de sitios desbrozados (viveros, siembra, cuidado de plantas);
- asistencia con programas de monitoreo de agua;
- servicios de hospedaje en los campamentos; y
- cuidado de los niños menores de los mismos trabajadores.

3.1.4 Manejo de la Mano de Obra

3.1.4.1 Código de Conducta de los Trabajadores

MPSA preparará un Código de Conducta de los Trabajadores que será aplicado a todos los contratistas y subcontratistas que emplean a 10 o más trabajadores durante las

⁴ Producción de frutas, vegetales y flores a pequeña escala, así como cultivos comerciales vendidos directamente a consumidores y restaurantes.

fases de construcción y operación del Proyecto. Este Código de Conducta será preparado, y luego comunicado a los líderes de la comunidad. El Código de Conducta formará parte de las obligaciones establecidas para las relaciones contractuales entre los trabajadores y MPSA. Los requisitos del Proyecto para los trabajadores incluirán la conducta en las comunidades locales durante el tiempo libre, incluyendo reglamentos contra conductas sexuales inapropiadas, actividades ilegales, acoso, agresión verbal y física, negligencia en la conducción de vehículos de la compañía y otras conductas que las personas puedan considerar como ofensivas en el área del Proyecto. El código será un documento claro de manera que pueda ser aplicado de manera equitativa.

Como mínimo, el Código de Conducta cubrirá las siguientes áreas temáticas:

- la capacitación, sensibilización y socialización necesaria para garantizar el cumplimiento del Código de Conducta del Trabajador;
- capacitación intercultural de todos los trabajadores para promover la comunicación positiva así como el entendimiento y respeto mutuo con las poblaciones cercanas, incluyendo los valores sociales, culturales, lingüísticas, los valores y prácticas religiosas, y los principios básicos de manejo de conflictos;
- capacitación del personal de seguridad para garantizar la conformidad con el Plan de Seguridad de MPSA y los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos;
- interacción con funcionarios del gobierno, incluyendo las fuerzas de seguridad;
- protección del medio ambiente (principalmente residuos sólidos y protección de la vida silvestre);
- conducción segura y otros problemas de seguridad de la comunidad;
- robo y fraude;
- prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS); y
- procedimientos a seguir en caso de lesiones o accidentes.

El conocimiento y capacitación sobre el Código de Conducta se impartirán en la inducción (cuando un trabajador es contratado) y a través de sesiones periódicas de actualización. Se utilizarán reuniones diarias de “de seguridad industrial” destinadas a tratar asuntos relacionados con la salud y seguridad, y comunicar y discutir el Código de Conducta.

Se está desarrollando un plan de salud y seguridad para el sitio de trabajo consistente con el CFI DE2 y los lineamientos relevantes, para todos los trabajadores y mano de obra subcontratada que participara en el Proyecto en las fases de construcción y operación. Los objetivos del plan de salud y seguridad incluyen: (i) identificación de los principales temas relacionados de la salud y seguridad en el Proyecto, (ii) diseño de un

programa de salud y seguridad para todos los empleados y la evaluación del material de capacitación, (iii) requerimiento de evaluación anual de conocimientos de salud y seguridad, (iv) garantía de que todos los trabajadores son adecuados para el trabajo, solicitando un examen médico previo al empleo y evaluaciones médicas anuales con asesoramiento, (v) garantía de acceso a servicios de salud adecuados para sus empleados. MPSA establecerá un equipo de salud ocupacional para evaluar los riesgos de salud ocupacional en el sitio del Proyecto y evaluar el cumplimiento de las políticas de salud ocupacional y evaluaciones periódicas de salud.

Se espera que todos los trabajadores cumplan con el Código de Conducta. Los supervisores, superintendentes y la gerencia serán responsables de vigilar a los trabajadores bajo su supervisión en relación al cumplimiento del Código de Conducta. Los incidentes de incumplimiento serán reportados y puede tomarse sanciones en caso de ser necesario.

El Código de Conducta será colocado públicamente (en las entradas de los campamentos, en los sitios de trabajo, en los centros de información comunitaria y otros espacios públicos). Se informará a los miembros de la comunidad sobre las vías disponibles para presentar quejas relacionadas a incumplimientos observados del Código de Conducta, que se mantendrán durante la fase de operaciones, aunque en un formato modificado, si es necesario. El Código de Conducta será anexado a todos los contratos de trabajo firmados por MPSA, incluyendo los contratos con contratistas y subcontratistas de Ingeniería, Compra y Construcción (ICC).

3.1.5 Alojamiento de Trabajadores

Para reducir la presión sobre la infraestructura y servicios locales, se necesitará alojamiento de trabajadores en las fases de construcción y las operaciones del Proyecto. La necesidad de construir alojamiento ayudará a mitigar los posibles impactos negativos de la MIP en las comunidades del área (como la interrupción cultural e inflación en el mercado de vivienda local), y responde a la falta de alternativas adecuadas en el área local para alojar a gran cantidad de personas. Aunque gran parte de la mano de obra del Proyecto será contratada localmente, aún existe la necesidad de traer mano de obra de otras áreas.

MPSA será responsable de hacer que sus contratistas ICC construyan, implementen, operen y desmantelen (dejen fuera de servicio) el campamento de construcción y sus instalaciones adicionales. Se proporcionará alojamiento adecuado para los supervisores no locales y el personal de construcción, con viviendas e instalaciones de comida para los trabajadores masculinos y femeninos. El alojamiento se dará en forma de un campamento de construcción, que incluirá servicio de suministro de comidas e instalaciones de recreación. Se diseñará cuidadosamente el suministro de agua, el

sistema de tratamiento de aguas residuales y recolección de residuos sólidos para eliminar los impactos en el entorno local y en las instalaciones municipales. Los empleados, contratistas y subcontratistas deben permanecer en las instalaciones de MPSA durante su trabajo en el área de desarrollo del Proyecto (ADP). Cuando termine su turno, los trabajadores de MPSA serán transportados a su lugar permanente de residencia o a una instalación de transferencia donde el transporte público estará disponible hasta su destino final.

3.2 RECURSOS NATURALES Y USO DEL SUELO

3.2.1 Mejora de Suministro de Agua Potable Local

La extensión geográfica de los impactos sobre los recursos hídricos será limitada a las comunidades cercanas al ADP. Habrá una mayor demanda sobre los recursos hídricos como resultado de la MIP de trabajadores, contratistas y las diferentes actividades mineras.

Durante las dos rondas de consulta para el EsIA, las personas de las comunidades cercanas al Proyecto informaron algunos problemas que enfrentan actualmente con la calidad de agua. El muestreo de calidad de agua realizado durante los estudios de línea de base demostró elevadas concentraciones de coliformes totales fecales en todas las comunidades inspeccionadas. No existen sistemas de purificación implementadas en los acueductos que abastecen a las comunidades cercanas y muchas de estas instalaciones no reciben mantenimiento o limpieza con regularidad. Existen fuentes potenciales de contaminación humana ya que existen viviendas cerca a algunas de las fuentes de suministro de agua que contribuyen a niveles elevados de coliformes fecales en las comunidades cercanas. La ausencia de agua tratada y de sistemas mantenimiento adecuado de los acueductos en las comunidades cercanas tiene como resultado niveles elevados de coliformes fecales en el agua, lo cual expone a los residentes a diarrea crónica y otras enfermedades. Por otra parte, aunque la mayoría de ríos locales fluyen todo el año y la calidad es adecuada en la mayoría de los casos, existen algunos desafíos, como accidentes ocasionales previos (derrames) asociados con otras actividades mineras auríferas en el área. Las medidas de mitigación a implementarse para el suministro de agua local son las siguientes:

- Todo impacto potencial a las fuentes de aguas superficiales por encima de los Valores Límites de Emisión (VLE) aplicables serán mitigados con tratamiento de todas las emisiones, según sea necesario, para que los efluentes cumplan con los ELV en la recepción de aguas fuera del ADP. Las descargas de agua planificadas desde el sitio serán tratadas según sea necesario para cumplir con las normas panameñas y los estándares internacionales.

- El riesgo de derrames será minimizado a través de las mejores prácticas operativas para las operaciones mineras, incluyendo la capacitación de los empleados y la planificación de la respuesta de emergencia. En caso de que el riesgo se realice, el sistema de manejo de incidentes de MPSA se aplicará para mitigar cualquier efecto sobre el ambiente y los medios de subsistencia de las personas.
- MPSA trabajará con el gobierno local (incluyendo las juntas administradoras de acueductos rurales), el gobierno regional y el Ministerio de Salud (MINSA) para mejorar la infraestructura de tratamiento y distribución de agua potable y tratamiento de aguas servidas en todas las comunidades campesinas e indígenas. El objetivo será garantizar que el acceso y la calidad del agua no se vean comprometidas por la actividad minera o las actividades relacionadas en las comunidades cercanas al Proyecto.

3.2.2 Aumento de Retorno a los Recursos Forestales

Los requisitos de terrenos del Proyecto también implicarán presiones adicionales sobre las tierras, bosques, fauna y otros recursos circundantes. Debido a las restricciones de acceso y las actividades dentro de la huella del Proyecto, los impactos de recursos naturales y del suelo probablemente se sientan más en las comunidades adyacentes al sitio del Proyecto (cerca de la mina y el puerto del Proyecto). Las medidas de mitigación de impacto incluyen:

- Implementar un plan de manejo forestal comunitario que promueva las capacidades empresariales de la comunidad local mientras se recolectan los recursos forestales antes de que se efectúe el desbroce del sitio tal como se acordó con el Gobierno. El plan de manejo forestal también puede integrarse con las iniciativas de desarrollo comunitario sostenible de la Fundación.
- Almacenar una parte de la vegetación desbrozada para uso posterior por parte de los miembros de la comunidad
- Promover el uso sostenible de los bosques fuera del sitio del proyecto.
- Promover la cosecha de productos forestales no maderables (FNM), como las artesanías y otros frutos, y promover las prácticas agroforestales sostenibles.
- Reducir la probabilidad e impactos de la MIP en las áreas no alteradas a través de la planificación de uso del suelo regional, sin contratación a puertas, limitando el acceso a la carretera costera.
- Implementar la protección del área de conservación y programas de educación ambiental. Muchas de estas iniciativas pueden ser coordinadas o mejoradas por las actividades de la fundación de desarrollo comunitario que establecerá MPSA.

3.2.3 Apoyo a la Agricultura Sostenible

La principal actividad económica del área del Proyecto es la agricultura de subsistencia. Los cultivos generalmente se riegan con lluvias. Los suelos del área son ácidos y no se utilizan mejoras como fertilizantes y herbicidas debido a la situación de pobreza de las comunidades. El cultivo se realiza principalmente a mano, lo que impone una carga para las familias, incluyendo mujeres y niños. Las producciones son relativamente bajas; los principales agricultores cultivan solo el alimento suficiente para satisfacer con sus necesidades familiares en el año pero también tienen que vender parte de la producción para cubrir las necesidades de efectivo, a veces a costa de la seguridad alimenticia de sus hogares.

En términos generales, MPSA apoyará los esfuerzos de parte interesadas para mejorar la agricultura sostenible e implementar prácticas agrícolas más eficientes. Esto se debe a que MPSA reconoce que el aumento en la producción podría disminuir potencialmente la necesidad de una mayor deforestación. Podría contrarrestar la demanda de nuevas tierras para la producción y crear más empleo a la población rural, reduciendo así el número de inmigrantes en el área. Aún así, no todas las prácticas recibirán apoyo. La producción de ganado requiere grandes extensiones de tierra y puede tener un impacto negativo en la biodiversidad; así, MPSA dirigirá su apoyo a la ganadería intensiva que aproveche de manera eficiente el uso del terreno y que introduzca la cría de especies menores que puedan servir como fuente de proteínas para la población local.

El rendimiento agrícola podría mejorarse, por ejemplo, a través del apoyo a micro-crédito, la rotación de cultivos y la diversificación, utilizando cultivos adaptados al pH de los suelos, aumento de acceso a insumos, tales como fertilizante orgánico (por ejemplo, estiércol y abono vegetal), la introducción de prácticas y tecnologías que aumenten el rendimiento del trabajo, estableciendo y apoyando a que las cooperativas y otros tipos de organizaciones de productores o emprendedores vendan los productos y el uso de suelo compartido. La pérdida de materia orgánica. El cambio en las propiedades físicas y la erosión del suelo y la consiguiente disminución de la calidad/productividad y capacidad agrícola del suelo pueden contrarrestarse parcialmente con medidas de mitigación como créditos agrícolas, ciencias agroforestales, abonos orgánicos y la preparación de la tierra con mezcla fertilizante. El aumento del rendimiento para la agricultura puede tener como resultado una sobre-producción que puede ser comercializada para cumplir las necesidades del Proyecto y su mano de obra, además de los mercados fuera del área del Proyecto.

Es importante señalar que las principales restricciones para la implementación de estas medidas de mitigación son de carácter social y económico, no técnico. La participación de la comunidad es esencial para lograr el éxito de las medidas agrícolas propuestas.

El supuesto de que los individuos o comunidades podrán fácilmente pasar de las prácticas actuales a prácticas más intensivas con tecnologías y aportes desconocidos es poco realista. La pobre situación económica y social que el pueblo enfrenta implica que a veces no deseen arriesgarse a probar nuevos métodos o tecnologías. La adopción exitosa de nuevas prácticas depende generalmente de esfuerzos de educación agrícolas (extensiva) bien organizada, un liderazgo local sólido y cohesión de la comunidad. Además, los esfuerzos deben construirse sobre el conocimiento y capacidades locales y no puede replicarse exactamente lo que se hizo en otra área o comunidad, sin embargo MPSA podrá implementar modelos de aprendizaje prácticos que involucren pasantías o intercambios.

Todas las medidas de mitigación propuestas, como la adopción de ciencias agroforestales o tecnología de preparación de la tierra con mezcla fertilizante, requerirán un equipo de extensión bien organizado y motivado. Este equipo de extensión, si se implementa, también podría asesorar o aportar en la implementación de esfuerzos de mitigación para otras disciplinas.

3.3 SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD

Es difícil separar el manejo ambiental, de salud y de seguridad del desarrollo social y comunitario. Ya que las medidas orientadas a proteger la salud y seguridad pública se han discutido en otras secciones de este EsIA, y no se repetirán nuevamente. Las principales áreas en donde la salud y la seguridad se superponen con el desarrollo social son:

- preparación y respuesta ante emergencias relacionadas con las instalaciones y/o operaciones mineras que podrían afectar la salud y seguridad de los empleados, contratistas y comunidades;
- desarrollo y difusión de sensibilización y capacitación específica en las tareas a los empleados, contratistas, el público y los visitantes;
- implementación de información pública y programas de educación sobre peligros relacionados con el tráfico de vehículos por lo menos una vez en todas las comunidades potencialmente afectadas antes de que comience la construcción y de manera regular posteriormente;
- implementación de procedimientos e infraestructura de seguridad comunicados con claridad y que protejan a todas las áreas, o al menos a las más vulnerables y sensibles en el área de operación del Proyecto. MPSA garantizará que los jefes de seguridad, tomarán acción oportuna y comunicarán adecuadamente al Proyecto, sus trabajadores y las comunidades locales.

3.3.1 Salud

Las preocupaciones de salud relacionadas con el Proyecto pueden incluir el manejo y almacenamiento de reactivos; la generación de polvo consecuencia del tráfico de vehículos; contaminación atmosférica por la planta de energía del puerto; ruido debido a voladuras y otras operaciones mineras; y aumento potencial de vectores de transmisión hídrica de enfermedades. Se implementará planes de mitigación y monitoreo para manejar el aumento de riesgos de salud y seguridad de las comunidades debido al aumento de polvo, ruido y tráfico de vehículos durante los periodos de construcción y operación, las enfermedades transmitidas por vectores, y el aumento de los riesgos de conductas indeseadas.

MPSA también trabajará con el gobierno y las ONGs para mejorar la salud de los residentes locales, trabajando principalmente en temas de interés para las comunidades y temas cuya medición clave indique problemas de salud, como la mortalidad infantil, por ejemplo. Los resultados de la consulta sugieren una alta demanda e insatisfacción con los servicios de salud. Aunque la mayoría de las enfermedades y lesiones son tratables, se mencionó muchas restricciones para acceder incluyendo falta de instalaciones, equipos, materiales, personal y de vivienda para el personal; mantenimiento deficiente; personal mal capacitado; costos altos; en el caso de la educación, la falta de motivación para asistir al colegio; y la falta de agua limpia. Así, existe un alto potencial para la intervención de cooperación en varias áreas, incluyendo:

- educación relacionada a enfermedades a través de materiales escritos y discusiones públicas;
- programas de mosquitos (para ayudar a controlar la leishmaniasis y el dengue);
- un médico que pueda consultar con las autoridades de sanidad locales sobre la estrategia de mejorar la infraestructura de salud local;
- monitoreo del agua; y
- suministro de agua a las comunidades remotas.

Con respecto a las enfermedades transmitidas por vectores, durante las operaciones, el área de embalse de relaves y otros sitios de almacenamiento de residuos, así como el desbroce forestal, puede crear oportunidades para que las enfermedades generadas por vectores se expandan. Durante el cierre, los pozos de la mina se llenarán con agua que también podrían seguir sirviendo como sitios de reproducción de mosquitos y otros vectores. También se puede esperar algunas enfermedades debido al crecimiento de la población en el área donde existe atención médica limitada, especialmente en las comunidades más remotas. MPSA se compromete a trabajar con los proveedores de servicios de salud locales y regionales, como por ejemplo el Instituto Conmemorativo

Gorgas, o la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) y las ONGs para entender mejor la dinámica de transmisión de las principales enfermedades transmitidas por vectores y de otro tipo que pueden verse influenciadas por las actividades del Proyecto. El desarrollo del Canal de Panamá ha creado nuevos e importantes cuerpos de agua estancada y su experiencia se utilizara para ayudar a controlar los vectores de las enfermedades. La posible gestión y el trabajo de monitoreo pueden incluir sondeos entomológicos y sondeos en los sitios de reproducción. Si se ve que las enfermedades transmitidas por vectores aumentan, MPSA considerará implementar un programa de mosquiteros para las viviendas potencialmente afectadas en el AEE.

MPSA también evitará o minimizará, cuando sea posible, el generar estancamiento de agua a través de la construcción oportuna de cunetas de drenaje con un nivel apropiado para reducir el agua estancada que sigue al desbroce. También se llevará a cabo nivelación de carreteras para eliminar charcos. Las llantas, contenedores y otros objetos capaces de acumular agua serán cubiertos o enterrados. Si la prevalencia de la enfermedad de transmisión por vectores se convierte en alta, se puede requerir de una fumigación periódica de las fuentes de agua estancada para controlar la reproducción de insectos. Las medidas para manejo de residuos se detallan en el Plan de Acción Ambiental (PAA, Anexo XXXI).

3.3.2 Tráfico de Vehículos

El desarrollo y mejoramiento de las carreteras que acceden al Proyecto así como el aumento de vehículos pesados y tránsito de buses probablemente aumentará los riesgos para las partes interesadas locales. Los volúmenes de tráfico de vehículos adicional alrededor de los pueblos existentes podrían aumentar este impacto. Para mitigar estos riesgos, se implementará estrictos códigos de conducta para el personal de mina que opera vehículos pesados y ligeros para reducir los peligros de tráfico de vehículos al mínimo. La información será distribuida a los residentes locales resaltando los riesgos a la salud y la seguridad en el área del Proyecto. Además, MPSA diseñará y creará vía de acceso de manera que faciliten el transporte seguro y eficiente de personas locales así como vehículos. MPSA trabajará con las autoridades de transporte (Ministerio de Obras Públicas [MOP]) para implementar la señalización vial adecuada en el área.

3.3.3 Educación Ambiental

MPSA implementará un plan y programa de educación en el área del Proyecto para crear conciencia ambiental y así promover el desarrollo de comunidades sostenibles y la buena administración del entorno natural en el área del Proyecto. La educación ambiental puede promover las actitudes de conservación junto con el manejo ambiental responsable y las actividades mineras. MPSA también espera que estos valores se

transmitan en la comunicación y se cree conciencia sobre la conservación de la biodiversidad y los esfuerzos de mejoramiento por parte de MPSA. Los objetivos específicos son identificar los problemas ambientales que afectan a las vidas y los medios de subsistencia de las partes interesadas localmente, y lo que pueden hacer para conservar sus recursos naturales para su futuro bienestar. Se utilizarán procesos de comunicación, tales como eventos o jornadas con el uso de videos y folletos con fines educativos no solo a los habitantes locales y regionales sino también para los empleados. Más específicamente, se tomarán los siguientes pasos:

- **Conciencia ambiental:** Durante la construcción y operaciones, MPSA ofrecerá capacitación con el fin de crear conciencia ambiental a través de su Plan de Educación Ambiental y establecerá un Panel de Monitoreo Ambiental Comunitario. El Panel participará en el monitoreo ambiental, permitiendo a la comunidad confirmar el desempeño ambiental de MPSA. MPSA también proporcionará capacitación para que el Panel aumente su capacidad de entendimiento de la información que están acumulando.
- **Eventos públicos a escala regional y nacional:** MPSA organizará eventos públicos para difundir información entre la comunidad en general sobre los asuntos y temas ambientales en su propio ambiente.
- **Educación ambiental en las escuelas:** MPSA motivará a las escuelas y a los profesores a incorporar la educación ambiental en su programa de enseñanza extra-curricular en concreto, MPSA considerará la capacitación ambiental para los profesores y proporcionará materiales y libros para mejorar su conocimiento en el tema. MPSA también promoverá la formación de clubes ambientales en las escuelas, conducirá sesiones cuando se requiera y proporcionará apoyo para actividades como el establecimiento de viveros o jardines en los patios y programas de limpieza de las escuelas. MPSA apoyará salidas a campo para que los estudiantes aprendan sobre la infraestructura del Proyecto y las medidas de mitigación diseñadas para proteger a las comunidades y los ecosistemas. Se colaborará con el MEDUCA para motivar a los docentes o educadores.
- **Acciones de la comunidad:** MPSA trabajará con las comunidades y la fundación para formar grupos de acción ambiental y fomentar el desarrollo de planes de acción para el ambiente. Las acciones posibles incluyen: apoyo a la creación y mantenimiento de espacios naturales de la comunidad dentro del rango transitable; poner en marcha proyectos que ayuden a los estudiantes, familias y comunidades a entender, interactuar y apoyar los jardines escolares y comunitarios, y las granjas y sistemas de alimentación local; y motivar la participación de los jóvenes en los proyectos de buena administración. Se llevará a cabo sesiones de información y sensibilización públicas y reuniones con el comité local para difundir información sobre la conservación y reforestación para aumentar la comprensión de la población local sobre los temas relacionados con el Corredor Biológico Mesoamericano, las especies de interés (EdI), y la importancia de las iniciativas de reforestación tales como las actividades agroforestales.

- **La educación de los trabajadores:** Se realizará reuniones de personal y sesiones de capacitación para crear conciencia y difundir información sobre temas ambientales en el sitio, que incluirán: colisiones de vehículos con animales, caza, pesca y la recolección de flora/fauna, atracción de fauna desagradable, introducción de especies de flora/fauna invasora, alteración del hábitat natural fuera del sitio, e incendios forestales. Las sesiones de capacitación también incluirán información pertinente de las prácticas de gestión específicas del sitio tales como el control de sedimentos, control de erosión y los procedimientos de respuesta ante derrames. Para mitigar la mortalidad de fauna asociada a las carreteras, se informará a los trabajadores acerca de los límites de velocidad vigentes en el sitio y el propósito de los animales que cruzan las estructuras. Además, se promoverá la vigilancia sobre la posibilidad de que la fauna se encuentre o acerque a las rutas de acceso, para reducir la velocidad ante la presencia de animales, y reportar cualquier colisión. El programa de observación de la fauna, la identificación de EdI, y el valor de reportar esta información también serán incluidas en las sesiones de capacitación. Además, los trabajadores serán instruidos sobre la importancia de mantener este tipo de políticas del Proyecto como: no cazar, pescar o recolección de flora/fauna, no tener mascotas, no alimentar a los animales silvestres, no iniciar fuegos, no transportar especies dentro o fuera del sitio, y no realizar alteraciones no autorizadas o eliminar un hábitat natural. Se proporcionará capacitación sobre el manejo adecuado de alimentos y residuos sólidos para reducir la posibilidad de fauna desagradable relacionada con el Proyecto.

Muchas de estas iniciativas serán organizadas en cooperación con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y las ONGs. Los aportes de estos debates se incluirán en las iniciativas de conservación en el futuro para obtener mejores resultados.

3.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMUNITARIOS Y REGIONALES

La construcción del Proyecto requerirá mejoras de la infraestructura en los sectores suministro de energía, carreteras, comunicación y abastecimiento de agua, lo cuales permanecerán después de la finalización de la construcción y serán de beneficio para todas las comunidades. Estas mejoras deben planearse cuidadosamente y de acuerdo con la planificación regional de uso del suelo, manteniendo a las nuevas comunidades alejadas de las áreas de conservación y otras consideraciones.

MPSA se comprometerá con el gobierno en la manera cómo apoyará la mejora o desarrollo de la infraestructura y servicios de la comunidad local, incluyendo la creación de capacidades en áreas como la planificación, y apoyo a servicios educativos. También se espera presión sobre la infraestructura y servicios locales por parte de los aspirantes a empleo y otras personas (MIP) que desean beneficiarse del Proyecto de alguna manera. La MIP también se analiza a continuación en este contexto.

3.4.1 Mejoramiento de la Calidad de la Educación

Aunque el Proyecto no prevé tener impactos directos sobre la educación, la demanda de educación seguirá en aumento, especialmente en la medida en que los residentes locales consideren que los beneficios que pueden lograr en términos de empleo gracias a una mejor educación. Esta tendencia también aumenta como resultado de la MIP y/o el aumento de las oportunidades en la economía salarial, que favorecerá aquellos que tengan una mejor educación. De preocupación particular es la educación secundaria – la falta de profesores tiene dos significados, que algunos estudiantes han desertado y que la calidad de la enseñanza es limitada. MPSA está interesada en contribuir en el aumento del nivel educativo en las comunidades cercanas de las cuales el Proyecto espera tomar una parte considerable de su mano de obra. Dada la prioridad que MPSA le da a la educación y a la capacitación de su mano de obra también es posible que algunos objetivos de capacitación se puedan cumplir a través de las instalaciones educativas locales, en mutuo beneficio, del Proyecto y las comunidades. Esto también ayuda a construir una licencia social a medida que el Proyecto avanza en su compromiso de contratación local.

MPSA trabajará con las autoridades gubernamentales para revisar el estado actual del sistema educativo en el área, determinar las áreas de debilidad y crear soluciones conjuntas de mejoramiento y perfeccionamiento. Las áreas de mejoramiento y las áreas de perfeccionamiento no se detallan en este momento, ya que el deseo es que los detalles específicos del programa sean decididos por un grupo de múltiples partes interesadas que represente los intereses de la comunidad.

3.4.2 Migración Inducida por el Proyecto

La migración inducida por el Proyecto (MIP) puede tener impactos positivos y negativos para la región. Puede exigir demasiado de la infraestructura y los servicios comunitarios limitados o deficientes, así como tener impactos negativos sobre la flora y fauna. Por el contrario, las personas que llegan a un área pueden aumentar el capital humano y financiero, lo cual puede conducir a nuevos negocios y apoyo adicional para servicios de salud y de educación. Aunque generalmente no es posible eliminar completamente la MIP, se puede tomar medidas para controlar la magnitud de la MIP y así tratar de reducir su impacto.

En términos generales, la manera más importante de limitar la MIP y sus impactos es con el crecimiento económico y la oportunidad de diversificación a lo largo de una región, en lugar de concentrarse en un lugar determinado o asociado a un proyecto en particular. Esto será muy difícil en el corto plazo en el ADP de MPSA ya que el Proyecto estará lejos de la única entidad económica más grande de la región; su huella económica será mayor durante la fase de construcción cuando los requisitos de trabajo,

bienes y servicios estén en su momento más crítico. MPSA prevé que, a medida que el Proyecto progrese durante las dos primeras décadas y surja el desarrollo de la comunidad, aparecerá un cierto nivel de diversificación económica. Sin embargo, es poco probable que la estructura económica del área sea completamente homogénea.

MPSA ya ha iniciado el proceso de evaluación del potencial para MIP y las estrategias de mitigación. MPSA ha realizado recientemente una evaluación de riesgo de MIP con base al documento – *Proyectos y Personas – Manual para Tratar la Migración Inducida por Proyectos*, CIF 2009. MPSA utilizó este libro para asignar valores a los diferentes criterios sobre el Proyecto y las realidades socio-económicas del área. Se evaluó la probabilidad de MIP asociadas con la mina, el puerto, la central eléctrica y la carretera.

Los siguientes pasos serán para compartir y continuar con esta evaluación con los organismos del gobierno y ONG, y luego desarrollar e implementar medidas de mitigación adecuadas. MPSA contratará los servicios de un tercero con experiencia para analizar el diseño del Proyecto y el panorama socio-económico existente para permitir la preparación de un Plan de Manejo de la MIP para el Proyecto. A medida que se desarrollen los planes, MPSA comenzará a implementar las medidas de gestión apropiados en diferentes etapas del Proyecto. Como parte de sus esfuerzos para construir representación gubernamental en el área, MPSA ya ha comenzado a llevar a representantes del gobierno al área para proporcionar atención médica y servicios educativos a la población local. Estos esfuerzos seguirán y se incrementarán a medida que el Proyecto avance.

En el Plan de Manejo de MIP, se dedicará un considerable esfuerzo a desarrollar acciones de mitigación relacionadas directamente con los riesgos e impactos que han sido determinados como elevados por el Proyecto. Por otra parte, dadas las diferencias físicas, sociales y ambientales que existen entre el sitio de la mina, el puerto y las instalaciones lineales (por ejemplo, carretera), MPSA se esforzará sus evaluaciones de riesgo e impacto, y sus acciones de gestión para tener estas distinciones en cuenta. Otras intervenciones de gestión que MPSA considerará son:

3.4.2.1 Planificación de Caminos de Acceso

Los nuevos caminos de acceso, tienen el potencial de ofrecer vías que pueden facilitar y promover la MIP, y dar cabida a la concentración de inmigrantes. En muchos casos, los caminos estimulan el desarrollo de las poblaciones a lo largo de los mismos, comprometiendo el tránsito vehicular y distorsionando el propósito del camino en primer lugar. Una planificación adecuada de los caminos de acceso entre los proponentes del proyecto, el gobierno y las otras partes interesadas puede desalentar la MIP. Las medidas específicas incluyen el aseguramiento de que los caminos serán privados y la

incorporación de derechos de vía apropiados para desalentar el establecimiento de asentamientos ilegales al lado de la carretera.

3.4.2.2 Manejo de la Huella Inicial del Proyecto

La planificación e implementación del desarrollo inicial del Proyecto es un factor crítico que influenciará la forma como ocurrirá la MIP. La planificación deberá también considerar que las necesidades de tránsito de las comunidades existente que transitan por el área que será ocupada por el Proyecto. La huella inicial del Proyecto y la infraestructura establecida por el proponente del Proyecto puede convertirse en el destino elegido por los inmigrantes, quienes, una vez establecidos, pueden exigir servicios, ejerciendo presión en las relaciones entre el proponente, el gobierno y la sociedad civil. Una evaluación de cómo se tomará posesión del sitio y las características de distintas huellas iniciales, incluyendo la disponibilidad de infraestructura existente, puede ayudar a guiar aún más las medidas de mitigación para controlar la migración (CIF 2009).

3.4.2.3 Uso de Zonas de Amortiguamiento

Zonas de amortiguamiento pueden utilizarse para que exista un espacio entre el Proyecto y sus instalaciones de los inmigrantes y de las poblaciones existentes (CIF 2009), desalentando así el desarrollo de nuevas comunidades muy cerca del Proyecto. Generalmente es deseable separar las instalaciones del Proyecto, particularmente los campamentos, de los centros de población existentes para ayudar a controlar posibles interacciones negativas e impactos adversos (por ejemplo, el aumento del consumo de alcohol, juegos de azar, aumento de comercio sexual) que pueden ocurrir cuando una población temporal de trabajadores de construcción entran en contacto con un pueblo establecido. Las zonas de amortiguamiento se pueden subdividir en zonas de exclusión y zonas con ocupación o uso restringido.

3.4.2.4 Planificación del Uso del Suelo a Nivel Regional, junto con el Gobierno y Otras Comunidades

Se propone trabajar en cooperación con el gobierno local, provincial y nacional, para que los proponentes del Proyecto puedan participar en el desarrollo de planes de uso del suelo a un nivel regional que faciliten el desarrollo controlado en localidades específicas. De esta manera, se puede enfocar mejor los recursos para el desarrollo de infraestructura, atrayendo a los inmigrantes a las zonas deseadas.

3.4.2.5 Dialogar con el Gobierno para Promover el Desarrollo de Infraestructura, Servicios y Servicios para las Comunidades

Los proponentes del Proyecto en general tienen poco interés en asumir el papel tradicional del gobierno en áreas sub-desarrolladas. Los proponentes pueden trabajar cooperativamente con el gobierno para asegurar que están llevando a cabo la planificación necesaria para ofrecer la infraestructura necesaria en las áreas con escasos servicios, transfiriendo así parte de la presión sobre el Proyecto para proporcionar dichos servicios. Una infraestructura bien planeada haría que el Proyecto ya no fuera el centro de desarrollo exclusivo, facilitando una estructura social más homogénea y desalentando la MIP.

3.4.2.6 Gestión de Reclutamiento y Capacitación de la Mano de Obra

Las políticas efectivas de reclutamiento de mano de obra y su realización en prácticas en el terreno pueden ayudar mucho a controlar la MIP. El factor principal subyacente de la MIP es la fuerza económica de los grandes proyectos y como tal, el potencial de un empleo remunerado es un estimulador fundamental. El primer paso es desarrollar e implementar una Política de Contratación coherente, que incluya lo que constituye empleo “local”. Las implicaciones de la definición “local” debe considerarse cuidadosamente y debe ser bien definido, en consulta con lo que constituyen verdaderamente la población local existente en el área antes del desarrollo. Los centros de reclutamiento deben establecerse en centros poblados existentes para no promover más MIP.

3.4.2.7 Planificación del Transporte y Vivienda de la Mano de Obra

El diseño, localización e implementación adecuadas de los programas de transporte y vivienda para la mano de obra es un aspecto clave para controlar la MIP. La localización de los servicios de transporte alejados del sitio del Proyecto reduce la presión de la MIP y la presión sobre la vivienda local (CIF 2009). Hacer que la mano de obra se transporte al sitio y alojarlos en el mismo sitio mantiene a las familias dentro de sus comunidades y reduce la presión de MIP.

3.4.2.8 Planificación de Interacción de la Mano de Obra con las Comunidades Locales

El establecimiento de construcciones en el sitio y las instalaciones para vivienda permanente (casas “cautivas”) reduce la interacción entre la mano de obra y las comunidades locales, reduciendo así el potencial de conflicto y aumentando la seguridad. El desarrollo de una política clara de mano de obra con respecto a las interacciones con la comunidad también servirá para reducir los impactos negativos de una mano de obra temporal para la construcción.

3.4.2.9 Planificación de Transporte de Suministros

La evaluación de la cadena de suministros de bienes al sitio del Proyecto puede servir para anticipar posibles impactos de la MIP. Se desarrollarán Códigos de Conducta para las compañías de transporte y sus conductores y paradas exclusivas establecidas para eliminar la interacción innecesaria entre los contratistas y las comunidades locales (CIF 2009).

3.4.2.10 Planificación de Adquisición de Materiales y Centros de Suministro

La planificación de la localización de la compra de materiales y los centros de suministro es otro aspecto clave de la cadena de suministro, con el transporte que une estos centros con el sitio del Proyecto. La localización de los centros de suministro determinará, en gran medida, la localización de la actividad económica relacionada, como transporte y otros bienes y servicios. La localización de estos centros en las comunidades existentes alejados del sitio del proyecto asegura que algún tipo de infraestructura ya existe y reduce la dependencia que caracteriza a la MIP. La compra y suministro remotos deben ser equilibrados con el deseo de desarrollo local de los residentes cercanos al proyecto con el fin de garantizar que los beneficios del desarrollo se sientan localmente (CIF 2009).

3.4.2.11 Fortalecimiento de las Capacidades de la Comunidad

La creación de un amplio conocimiento de la realidad del Proyecto y el potencial de la MIP es una necesidad crítica y permanente para desarrollar estrategias de mitigación razonables. En los lugares alejados así como en las en los alrededores del Proyecto, los residentes locales estarán intrínsecamente atentos a los inmigrantes en sus comunidades, pero necesitan entender más la MIP, sus causas y las estrategias de control. La creación de capacidades, en términos generales, es un componente clave de las actividades comunitarias permanentes de MPSA; se asumirá la creación de capacidades sobre la MIP como parte de este proceso.

3.4.2.12 Fortalecimiento de la Capacidad para las Políticas Comunitarias

A medida que las comunidades aledañas al Proyectos se vuelvan más consientes del potencial y los impactos de la MIP, pueden desarrollar su propio control y mecanismo de monitoreo. MPSA ya ha comenzado a trabajar con las comunidades sobre este aspecto y cualquier otra actividad debe ser bien desarrollada para garantizar que no de lugar a algún tipo de abuso o incumplimiento de las leyes.

3.5 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

MPSA tiene un claro compromiso de ser una fuerza positiva para el desarrollo sostenible de la comunidad en el ADP. MPSA confía en que su presencia en esta área sub-desarrollada pueda estimular el desarrollo de las comunidades en base a sus prioridades. Además de este compromiso positivo, existen impactos negativos que pueden ocurrir con el desarrollo del Proyecto pero que MPSA mitigará en la medida de lo posible. Estos posibles impactos negativos incluyen:

- MIP y sus impactos (tal como menciono anteriormente);
- el crecimiento económico y el cambio social (esto ciertamente beneficiará a muchos pero también tiene el potencial de afectar negativamente a los jóvenes y grupos vulnerables como mujeres y las personas muy pobres); y
- salud y seguridad pública, incluyendo impactos de tráfico de vehículos y de alteración.

MPSA ya ha comenzado a ocuparse del desarrollo comunitario con el inicio de sus programas de Desarrollo Comunitario en el 2007. Estos programas continuaran durante la fase de construcción y operación del Proyecto, aunque MPSA cambiará el mecanismo de implementación a medida que el Proyecto pase de la fase de construcción a la fase de operación.

MPSA cree que las comunidades en el ADP deben ser capaces de determinar sus propias vías de desarrollo en el contexto del Proyecto. MPSA no desea estar en posición de supervisar y orientar el desarrollo de las comunidades, como se ha hecho en proyectos anteriores. En lugar de ello, MPSA proporcionará los medios para que las comunidades identifiquen sus propias prioridades y actúen sobre ellas. Los programas de desarrollo comunitario de MPSA existentes responden directamente a las prioridades comunitarias. MPSA continuara financiando y administrando esos programas durante la fase de construcción, asociándose con ONGs de desarrollo y organizaciones comunitarias de base (OCB) siempre que sea posible y adecuado. MPSA también establecerá una Fundación de Desarrollo Comunitario durante el próximo año. Al inicio de las operaciones, la mayor parte del programa de desarrollo comunitario “puro” pasará a la Fundación.

El financiamiento de la Fundación se basa en un tipo de patrimonio en el Proyecto, un concepto innovador y quizás único que vincula el éxito del desarrollo comunitario directamente con el éxito del Proyecto. De esta manera, las comunidades comparten directamente el éxito del Proyecto. Como una mayor demostración del compromiso de MPSA con la autodeterminación de la comunidad, la gestión de la Fundación estará a cargo de una Junta compuesta por representantes de la comunidad y representantes de organizaciones de desarrollo nacional e internacional con experiencia en desarrollo.

Los representantes del gobierno serán invitados a actuar como observadores. Los miembros de la Junta tendrán también que demostrar el compromiso de buena gestión para garantizar que se está cumpliendo el objetivo de la Fundación de estimular el desarrollo comunitario. MPSA trabajará con las comunidades para desarrollar la constitución y estatutos de la Fundación. Una vez que se haya establecido por completo la Fundación, MPSA cederá completamente la responsabilidad de la Fundación a la Junta, convirtiéndola en una organización completamente independiente de MPSA.

Por otra parte, ya que la Fundación contará con un tipo de patrimonio en el Proyecto, tendrá un lugar en la junta, dando así una mayor visión de MPSA y sus operaciones. La contribución de capital representada por el tipo de patrimonio será llevado por MPSA y luego recuperado con el tiempo a la Fundación con base a una fórmula que permitirá a la Fundación financiar programas durante el periodo de recuperación de capital. Se exigirá a la Fundación invertir una parte de sus ingresos para garantizar que existe una cantidad considerable de dinero y así generar ingresos para los programas y el desarrollo una vez que la mina cierre. De esta manera la Fundación hará una importante contribución al desarrollo sostenible en el área y la región. MPSA prevé conservadoramente que un equivalente de patrimonio de uno por ciento sea equivalente a varios millones de dólares por año. Es importante notar que el tipo de patrimonio aumentará y disminuirá en valor según el cambio del precio del cobre.

MPSA espera que la Fundación participe en las siguientes prioridades generales:

- fortalecimiento de las capacidades;
- trabajo con el gobierno para mejorar la infraestructura;
- ayudar a la creación de negocios locales sostenibles;
- mejora del acceso a agua limpia, educación y servicios de salud;
- programas de mejoramiento de la alfabetización;
- programas de micro-crédito y micro-finanzas;
- apoyo en los temas de la mujer; y
- ayuda para el monitoreo ecológico y ambiental para apoyar la visión de sostenibilidad de MPSA.

Una vez que se establezca la Fundación, MPSA volverá a las actividades de desarrollo tradicionales y concentradas básicamente en la comunidad relacionadas con la empresa, como el fortalecimiento de las capacidades para proveer contratos de bienes y servicios, suministro, filantropía y trabajo con la fundación junto con las prioridades de

Desarrollo Comunitario. El establecimiento de la Fundación de ninguna manera transferirá responsabilidades corporativas propias de MPSA.

Las prioridades de desarrollo comunitario principales a raíz de las consultas realizadas hasta la fecha incluyen servicios de salud, educación (básica y ambiental) y la productividad agrícola y mejoras en el suministro de agua. MPSA promoverá la creación de asociaciones comunitarias (por ejemplo, ONG) para programas de beneficio y desarrollo sostenible. Estas asociaciones incluirán acuerdos de compra local, contratación de contratistas locales, creación e implementación de programas de capacitación para mejorar las capacidades de gestión y administración local, y apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

3.6 ADQUISICIÓN DE TIERRAS Y REASENTAMIENTO

Sin duda la actividad más importante del trabajo inicial (pre-construcción) del Proyecto es el trabajo de reasentamiento de las comunidades que serán directamente afectadas dentro de la huella del Proyecto, o los que puedan incurrir en el desplazamiento indirecto debido a su proximidad al Proyecto. Los planes de reasentamiento se describen en detalle en el marco conceptual del plan de acción de reasentamiento (MCPAR, Anexo XXXIV). El MCPAR describe en detalle cómo MPSA cumplirá su compromiso de realizar las actividades de reasentamiento en total cumplimiento de las ED 5 y ED 7 de la CIF. Estos describen las responsabilidades del proponente del Proyecto en el ámbito de la adquisición de terrenos y reasentamiento involuntario, y las comunidades indígenas, respectivamente.

Ya se ha implementado un proceso abierto y transparente para hacer frente a las personas y comunidades afectadas y se ha contratado expertos en reasentamiento para ayudar a MPSA. MPSA entregará el beneficio completo de reasentamiento a las comunidades afectadas por el Proyecto antes de que cualquier impacto se produzca. Los beneficios específicos de reasentamiento serán entregados a las comunidades afectadas por el Proyecto en caso que sean necesarias, medidas culturalmente sensibles. El éxito de los resultados de reasentamiento será monitoreado, y se tomará medidas para tratar cualquier deficiencia identificada y significativa en dichos resultados, con base al diálogo con las comunidades reubicadas, y para garantizar que toda la población reubicada está satisfecha con el proceso.

MPSA ha adoptado los siguientes principios para guiar el proceso de reasentamiento:

1. El **Proyecto cumplirá con las mejores prácticas internacionales**: MPSA se compromete a cumplir con las mejores prácticas internacionales, según la definición

de la *Política y Estándares de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la CIF*. (CIF 2006). Los puntos particularmente relevantes son:

- ED 5 sobre Adquisición de Tierras y reasentamiento Involuntaria;
- ED 7 sobre Pueblos Indígenas;
- ED 1 sobre Sistemas de Manejo Ambiental y Social.

2. **Los procesos serán conducidos por negociaciones y planificación participativa:** MPSA se compromete a un proceso de planificación de reasentamiento transparente, destacado por las negociaciones con las personas afectadas y la planificación participativa. Se puede requerir procesos de planificación y negociación separados en diferentes zonas de desplazamiento.
3. **Recursos Técnicos:** El Proyecto designará un equipo técnico, compuesto de expertos internacionales y panameños, para guiar cualquier negociación y proceso de planificación participativa en todas las zonas de desplazamiento, y para asegurar un enfoque y una aplicación consistente de las mejores prácticas internacionales y la legislación panameña.
4. **Un programa de participación amplio e inclusivo:** Para complementar los procesos de planificación, MPSA entregará un programa de participación amplio e inclusivo con todas las partes interesadas de reasentamiento. Además, MPSA promoverá el uso de un sistema de gestión de quejas accesible y comprensible para todas las personas afectadas por el Proyecto.
5. **Se mantendrá la transparencia, la equidad y la igualdad dentro y en todos los procesos de planificación:** MPSA mantendrá la transparencia, la imparcialidad y la equidad dentro y en todos los procesos de planificación mediante la preparación y adopción formal de un plan de acción de reasentamiento integral y consolidado que señale políticas, procedimientos, tasas de compensación, medidas de mitigación y cronogramas para todas las zonas de desplazamiento.
6. **El reasentamiento será visto como una oportunidad de desarrollo sostenible:** MPSA manejará el proceso de reasentamiento como una oportunidad de desarrollo sostenible para las personas, las familias y comunidades afectadas por el Proyecto, a través del cual se demuestre que su calidad ha mejorado.
7. **Las personas vulnerables recibirán atención especial:** MPSA garantiza que las personas vulnerables afectadas por el Proyecto tengan total acceso a las negociaciones, actividades de planificación e implementación propuestas, y dará ayuda adicional disponible según sea necesario para garantizar que las personas vulnerables se benefician equitativamente del Proyecto y no sufran de manera desproporcionada los impactos del mismo.

3.6.1 Pueblos Indígenas

Las dos comunidades indígenas en el área del Proyecto, Nueva Lucha y Nuevo Sinaí, así como sus sectores, serán afectadas por el Proyecto. Estos pueblos experimentarán importantes impactos relacionados con su proximidad al área del Proyecto, y debido a que dependen de los recursos naturales para su subsistencia.

MPSA se compromete a garantizar una relación de beneficio mutuo con las eventuales medidas de mitigación a ser negociadas para cualquier posible impacto. MPSA seguirá interactuando regularmente con los pueblos indígenas en el área del Proyecto y trabajará junto a estas comunidades para desarrollar un plan de comunidades indígenas, con los pueblos indígenas potencialmente afectados por el Proyecto. MPSA identificará y divulgará todos los riesgos la explotación minera propuesta sobre las comunidades indígenas afectadas por el Proyecto. La evaluación completa del riesgo implica no solo una evaluación de las amenazas que plantea la pérdida de la tierra sino también todo el espectro de impactos sociales, económicos y ambientales.

3.6.2 Recursos Culturales

El trabajo arqueológico realizado hasta la fecha, junto con los estudios de mitigación adicionales recomendados en la Sección 9.4.2 Patrimonio Cultural, se ha anticipado en tratar los impactos a la mayoría de sitios con recursos culturales dentro del área del Proyecto. Sin embargo, según los *Requisitos para la Protección de Patrimonio Cultural en el Diseño y Ejecución de Proyectos del Estándar de Rendimiento 8 de la CIF* (2006: páginas 32-33), “Cuando la ubicación propuesta de un Proyecto está en áreas donde se espera la presencia de patrimonio cultural, durante la construcción u operación, el cliente implementará procedimientos para hallazgos fortuitos establecido a través de la Evaluación Social y Ambiental.”

Esta sección brinda una visión general de las medidas de gestión provisional que se desarrollarán e implementarán para asesorar al personal del Proyecto sobre las regulaciones vigentes sobre la protección de recursos naturales y para desarrollar procedimientos en caso de hallazgos fortuitos, si se llega a encontrar recursos culturales, inesperados durante la construcción y operación. El principio primordial considerado durante el desarrollo del plan de gestión de recursos culturales es el de evitar todo impacto negativo al patrimonio cultural que pueda identificarse inadvertidamente durante el desarrollo.

3.6.3 Capacitación

Todos los empleados deben tener un conocimiento básico de los requisitos del ED 8 de CIF y las Leyes Panameñas que describen los lineamientos y requisitos reglamentarios relacionados con el descubrimiento, protección y mitigación de recursos culturales. La orientación de los empleados debe incluir una visión general de estos requisitos así como una introducción a la identificación de sitios arqueológicos y artefactos. El contratista garantizará que al personal de supervisión, los subcontratistas y los empleados se les capacite para que el personal tengan un conocimiento claro sobre que no puede perturbar, retirar o recoger a su voluntad artefactos o materiales arqueológicos o históricos de los sitios.

3.6.4 Hallazgos Fortuitos de Recursos Culturales

En general, el plan de gestión de recursos culturales debe incluir procedimientos claros que deben seguirse si el contratista o alguno de sus empleados o subcontratistas encuentran recursos culturales reales, o que se sospeche que lo sean, durante cualquier momento del Proyecto. Estos procedimientos en general incluyen:

- suspensión del trabajo en la zona del hallazgo; y
- notificar al supervisor correspondiente, que a su vez notificará a las autoridades pertinentes y a un consultor arqueológico.

Si, en cualquier momento, el consultor arqueológico determina que se han descubierto restos culturales, el contratista y el inspector ambiental serán notificados inmediatamente y se seguirán los procedimientos adecuados de gestión. El trabajo no se reanuda hasta que se complete los estudios necesarios y el contratista haya sido asesorado por los proponentes del Proyecto para reanudar el trabajo.

3.6.5 Contactos

El plan de manejo también incluirá información detallada sobre los nombres de los coordinadores de enlace entre la comunidad y el Proyecto, contratistas arqueológicos y las agencias reguladoras que puede ayudar en caso de que se encuentre hallazgos.

4 MONITOREO

El monitoreo es un elemento fundamental de este plan para evaluar la efectividad de las medidas socio-económicas emprendidas para mitigar los impactos negativos y mejorar los beneficios. Por otra parte, genera la retroalimentación para mejorar los programas. Los componentes sociales que serán monitoreados incluyen empleo, capacitación y beneficios de adquisición; salud y seguridad públicas; y otros compromisos sociales del Proyecto. El monitoreo permitirá a MPSA responder a la evolución de los impactos en las comunidades, realizar los cambios que sean necesarios y comunicar aspectos relevantes a los contactos apropiados en el gobierno, las comunidades y otras partes interesadas.

El monitoreo no es sólo la identificación de indicadores y la recolección de datos sobre los mismos. El monitoreo resalta la realidad de las operaciones del Proyecto y la dinámica social en las comunidades afectadas; el análisis de los datos recolectados en relación con los objetivos de este plan; y el reporte y uso de los resultados de dicho análisis. MPSA comunicará todos los resultados de monitoreo internamente al personal de manera apropiada, de manera que la información pueda ser utilizada para ajustar sus políticas, procedimientos y programas.

Durante la fase de construcción y el primer año de operaciones, MPSA llevara a cabo monitoreos cada seis meses, enfocándose en la evaluación del cumplimiento de los compromisos sociales contenidos en su plan de acción de desarrollo social (PADS) y el marco conceptual para el plan de acción de reasentamiento (MCPAR). El auditor preparará informes de monitoreo externo independientes y se difundirán públicamente después de la revisión de MPSA los para garantizar la exactitud de la información.

4.1 MONITOREO DE CUMPLIMIENTO

Los propios registros de MPSA en sus operaciones proporcionarán datos de monitoreo de muchos de los compromisos descritos en esta sección, y los compromisos consiguientes en relación a medidas de mitigación adicionales y/o más específicas que puedan implementarse. Estos registros incluyen, por ejemplo, información sobre empleo, capacitación y actividades de compras, resultados de la mitigación de impactos sobre los recursos naturales, y registros de las consultas con las comunidades. En cuanto a ello, MPSA se compromete a:

- mantener registros completos sobre recursos humanos para generar estadísticas anuales de empleo, promociones, capacitación y salidas. Los registros considerarán lugar de residencia, género, nivel y la ocupación como porcentaje de la mano de activa total; y

- conservar registros de compras para generar estadísticas anuales que indiquen las compras locales, empleo y capacitación, medidas de mitigación de impactos sobre los recursos naturales y resultados de las consultas.

4.2 MONITOREO DE LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE MANEJO SOCIAL

Un elemento clave de la fase de pre-desarrollo será el monitoreo del éxito y los resultados de los esfuerzos de desarrollo comunitario de MPSA. MPSA propone un plan de monitoreo detallado que incluirá indicadores de desempeño claves para cuantificar los resultados y beneficios, y sistemas de retroalimentación y mejora para garantizar que se están cumpliendo con las expectativas de las partes interesadas.

MPSA participará con personas de las comunidades en el área del Proyecto y su gobierno en un proceso para monitorear la efectividad de las medidas de mitigación y la mejora de beneficios dirigidas a manejar los posibles impactos del Proyecto y la efectividad de las iniciativas de desarrollo comunitario. Se contratará servicios para ayudar con la planificación, implementación y análisis de los resultados de este monitoreo. Este monitoreo utilizará los resultados del monitoreo de cumplimiento descritos anteriormente, pero además será necesaria la recolección y análisis de datos adicionales específicos a las medidas e iniciativas propuestas, e incorporará un componente de consulta. Los datos de monitoreo de efectividad serán complementados, por ejemplo, con resultados de encuestas de percepción e información cualitativa a partir de entrevistas con informantes claves.

4.3 APRENDIZAJE CONTINUO

La evaluación de impacto socio-económico (Sección 9.4.1) ha identificado otros posible impactos, tales como la migración y sus repercusiones, que también deben incluirse en un plan de monitoreo social. Esos impactos no solo son impredecibles en su alcance, cualquier evento ocurrido puede atribuirse no solo al Proyecto, sino a otras fuerzas de cambio social y económico. Por ejemplo, cualquier aumento observado en la incidencia de rupturas familiares puede ser el resultado de cualquier combinación de fuerzas, desde la continuación de las tendencias existentes a elecciones personales desafortunadas para el uso de nuevos ingresos disponibles.

En consecuencia, MPSA participará con las personas en las comunidades en el área afectada por el Proyecto y su gobierno en un proceso para monitorear los parámetros seleccionados que puedan indicar cualquier evolución o impacto no previsto. Los servicios de monitoreo contratado guiarán el desarrollo de este plan de monitoreo, además de la efectividad del plan de monitoreo descrito anteriormente.

4.4 INDICADORES PARA EL MONITOREO

MPSA identificará las tendencias socio-económicas de manera que, en caso que el Proyecto pueda intervenir efectivamente, disponga de la información para hacerlo. Establecer un marco de monitoreo es importante para MPSA y las personas afectadas, como una contribución para mantener una relación constructiva entre las personas afectadas y el proyecto, así como para adaptar las medidas de mitigación del Proyecto en respuesta a la evolución de los impactos.

En consecuencia, MPSA participará con las personas del área afectada por el Proyecto y su gobierno en un proceso para monitorear en intervalos adecuados y parámetros seleccionados que puedan indicar cualquier impacto negativo del Proyecto que evolucione según lo esperado. Con el aporte de todas las parte interesadas, MPSA discutirá y eventualmente establecerá indicadores significativos para monitorear los posibles impactos sociales y ambientales con el tiempo. Estos debates junto con los hallazgos de la evaluación de impactos ayudarán a identificar las preocupaciones prioritarias de las comunidades a medida que se desarrolle el Proyecto.

Para medir la efectividad y otros valores de las intervenciones de MPSA, se necesita de indicadores apropiados. Estos pueden complementarse y/o cambiar con el tiempo en función de las iniciativas de gestión social evolucione. La percepción de las personas que realizan el monitoreo también es importantes. La continuidad de los valores sociales o los niveles de perturbación relacionados con el comportamiento de los trabajadores de fuera del área, por ejemplo, se experimentan principalmente de manera subjetiva. Algunos ejemplos de posibles indicadores podrían incluir:

- recursos de tierra y naturales:
 - disponibilidad y costos de tierra; y
 - disponibilidad y costos de los recursos naturales.
- datos demográficos:
 - crecimiento de la población, distribución por edad y género; y
 - número de familias con un solo padre.
- empleo:
 - número y tipos de empleos relacionados al Proyecto;
 - números y tipos de nuevos negocios;
 - ingresos, incluyendo contribuciones de subsistencia; y
 - distribución de ingresos.

- medios de subsistencia:
 - costos de vida y de la tierra;
 - producción agrícola y precios;
 - actividad ganadera, niveles de producción y precios;
 - número de mineros artesanales; y
 - acceso a crédito.
- infraestructura y servicios comunitarios:
 - demanda sobre la infraestructura (carreteras, transporte); y
 - demanda sobre los servicios (agua, electricidad, manejo de residuos, de emergencia).
- salud y seguridad:
 - número de visitas a centros de salud;
 - tipos e incidencia de enfermedades (incluyendo dengue y leishmaniasis); e
 - incidencia del crimen (incluyendo robo y asalto) y otras conductas indeseables.
- tráfico de vehículos:
 - número de accidentes e incidentes de tráfico;
 - número de quejas recibidas con respecto a prácticas peligrosas de tráfico; y
 - asistencias a las reuniones de concientización sobre seguridad vial.
- educación:
 - asistencia a la escuela primaria, secundaria y vocacional; e
 - Índices de terminación de estudios primarios.
- organización y gobierno:
 - números de organizaciones comunitarias;
 - participación en organizaciones sociales y políticas; y
 - nivel de apoyo gubernamental a la participación local.

5 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

5.1 ORGANIZACIÓN

Muchas medidas de acción para el desarrollo social mencionadas en este plan son inherentes a las responsabilidades de diferentes dependencias del Proyecto. Estos son la gestión de recursos humanos, seguridad, compras y manejo ambiental. El equipo de Relaciones Comunitarias de MPSA y la Fundación tendrán la responsabilidad general de garantizar que los compromisos sociales sean planificados e implementados por la dependencia correspondiente, y proporcionar asesoría a los departamentos de asuntos sociales que puedan ser pertinentes. También será responsabilidad de Relaciones Comunitarios de MPSA garantizar que se implementen los programas de monitoreo correspondientes a las acciones de desarrollo social, y se aplique un aprendizaje continuo.

La Tabla 3-1 presenta un resumen de las iniciativas que MPSA tendrá como parte de su compromiso con las comunidades sostenibles y saludables en el área del proyecto. Más detalles y pasos adicionales se encuentran en la evaluación de impacto socio-económico (Sección 9.4.1). Se debe tener en cuenta otros documentos relevantes como el PPI (Anexo XXXVI) y MCPAR (Anexo XXXIV) para medidas específicas.

5.2 REPORTE

El reporte de procedimientos considerará varias opciones, incluyendo los estándares SECA de Inmet, la Iniciativa de Reporte Global y la Organización Internacional de Estandarización (ISO) 14001. El monitoreo de cumplimiento será gestionado y administrado exclusivamente por MPSA, y consistirá de la recolección, análisis y reporte de la información pertinente de la gestión interna. El monitoreo de la efectividad y el aprendizaje continuo será participativo, involucrando no solo a MPSA, sino a las comunidades afectadas y el gobierno.

Para garantizar la consistencia y rendimiento, MPSA utilizara los servicios de un especialista en monitoreo y evaluación. Esta persona trabajará con el personal de Relaciones Comunitarias de MPSA y las personas afectadas y el gobierno para establecer detalladamente un programa de monitoreo. Estos detalles incluirán la definición de estudios de línea de base adicionales que puedan ser necesarios; procesos participativos a utilizarse; requerimiento y fuentes de datos; recolección de datos y metodologías de análisis; un sistema de gestión de base de datos; funciones y responsabilidades; y cronogramas. Este ejercicio de planificación se completará antes

de la fase de construcción, de manera que se pueda implementar un programa de monitoreo completo antes del inicio del Proyecto.

ANEXO XXXIII
APÉNDICE A
POLÍTICAS Y ESTÁNDARES

POLÍTICAS MPSA

Responsabilidad Social Corporativa

Política de Contratación Local

Política de Derechos Humanos

Política de Mecanismos de Presentación de Quejas y de Compensación

Reasentamiento Humano Involuntario

Política de Donaciones

Política del Código de Conducta

Política de Transporte

POLÍTICAS DE SEGURIDAD, AMBIENTALES Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SECA) DE INMET

Estándares Aplicables a los Asuntos Comunitarios

ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Estándares de Desempeño sobre la Sostenibilidad Social y Ambiental de la
Corporación Financiera Internacional (CFI)

La Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas

Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

APÉNDICE B

ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO SOBRE LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL

La Corporación Financiera Internacional (CFI) emitió sus Estándares de Desempeño sobre la Sostenibilidad Social y Ambiental (ED CFI) en abril del 2006. Estos estándares, junto con las Notas de Orientación, se han convertido en el marco más aceptado en el mundo para manejar los riesgos sociales y ambientales de los proyectos del sector privado en los países en vía de desarrollo. Los Estándares de Desempeño (ED) se describen brevemente a continuación.

Estándar de Desempeño 1 de la CFI: Evaluación Social y Ambiental y Sistema de Gestión

El ED1 de la CFI describe los asuntos ambientales y sociales que se deben manejar en el desarrollo del Proyecto y sirve como el centro alrededor del cual se enmarcarán otros estándares. El ED1 requiere que las comunidades afectadas se comprometan de manera apropiada trabajar sobre temas que podrían afectarlos. Los requisitos claves de este fin son:

- garantizar la consulta libre, previa e informada con las comunidades afectadas;
- facilitar la participación informada de las comunidades afectadas;
- obtener un apoyo comunitario amplio;
- trabajar de manera inclusiva y culturalmente apropiada; y
- abordar las necesidades de los grupos desfavorecidos y vulnerables; incluyendo las comunidades indígenas.

Estándar de Desempeño 2 de la CFI: Trabajo y Condiciones de Trabajo

El ED2 de la CFI reconoce que la búsqueda del crecimiento económico a través de la creación de empleo y la generación de ingresos debe ser equilibrado con la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores. Para cualquier empresa, la mano de obra es un activo valioso, y una sólida relación trabajador-gerencia es un ingrediente clave para la sostenibilidad de la empresa. No establecer y fomentar una relación trabajador-gerencia sólida puede minar el compromiso y retención del trabajador, y puede poner en peligro el Proyecto. Por el contrario, a través de una relación constructiva entre el trabajador-gerencia, y tratando a los trabajadores de manera justa y ofreciendo condiciones de trabajo seguras y saludables, los clientes pueden crear beneficios tangibles, como una mejora de la eficiencia y productividad de sus operaciones. Los requisitos establecidos en el ED2 han sido en parte orientados por una serie de convenciones internacionales negociadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las Naciones Unidas (ONU).

Estándar de Desempeño 3 de la CFI: Prevención y Reducción de la Contaminación

El ED3 de la CFI reconoce que el aumento de la actividad industrial y la urbanización a menudo generan incrementos en el nivel de contaminación del aire, del agua y del suelo y puede amenazar a las personas y el ambiente a nivel local, regional y mundial. Sin embargo, junto con el comercio internacional, las tecnologías y prácticas de control y prevención de la contaminación se han vuelto más accesibles y realizables en todas las partes del mundo. El ED3 delinea un enfoque para la prevención y disminución de la contaminación en línea con estas tecnologías y prácticas de difusión internacional. Además, el ED3 promueve la capacidad del sector privado de integrar dichas tecnologías y prácticas en la medida en que su utilización sea técnica y económicamente viable y rentable en el contexto de un Proyecto que se basa en las capacidades y los recursos comercialmente disponibles.

Estándar de Desempeño 4 de la CFI: Salud, Seguridad y Protección Comunitaria

El ED4 de la CFI reconoce que las actividades, equipo e infraestructura del Proyecto generalmente brindan beneficios a las comunidades, tales como empleo, servicios y oportunidades de desarrollo económico. Sin embargo, los proyectos también pueden incrementar el potencial de exposición de la comunidad a riesgos e impactos ocasionados por accidentes con los equipos, fallas estructurales y emisiones de materiales peligrosos. Las comunidades también pueden verse afectadas por los impactos sobre sus recursos naturales, exposición a enfermedades y la utilización de personal de seguridad. A la vez se reconoce el papel de la autoridad pública en la promoción de salud, seguridad y protección del público, el ED4 trata sobre la responsabilidad del cliente para evitar o minimizar los riesgos e impactos sobre la salud, seguridad y protección de la comunidad que puedan derivarse de las actividades del Proyecto.

Estándar de Desempeño 5 de la CFI: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

El ED5 de la CFI se refiere al manejo de desplazamiento físico y económico que resulta de la adquisición de tierras relacionada al Proyecto a través de un proceso llamado reasentamiento involuntario. El reasentamiento involuntario se relaciona con las transacciones en las que el comprador puede recurrir a la autoridad gubernamental para obtener acceso a tierras o imponer límite sobre el uso del suelo en los casos que las negociaciones de buena fe para llegar a una solución mutuamente aceptable no tenga éxito. Los objetivos del estándar incluyen:

- evitar o por lo menos minimizar el desplazamiento involuntario siempre que sea posible mediante la exploración de diseños alternativos del Proyecto;
- mitigar los impactos de la adquisición de tierras proporcionando compensación por la pérdida de activos a un costo total de reemplazo y garantizar que las actividades de reasentamiento se implementen según el compromiso adecuado con las partes de intereses; y
- mejorar o por lo menos restaurar los medios de subsistencia y los niveles de vida de las personas desplazadas.

Estándar de Rendimiento 6 de la CFI: Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales

El ED6 de CFI reconoce que la protección y la conservación de la biodiversidad —la variedad de vida en todas sus formas, incluyendo diversidad genética, de especies y de ecosistemas— y su capacidad de cambiar y evolucionar, es fundamental para el desarrollo sostenible. Los componentes de la biodiversidad, según la definición de la Convención sobre Diversidad Biológica, incluye ecosistemas y hábitats, especies y comunidades, y genes y genomas, todos, los cuales tienen una importancia social, económica, cultural y científica. El ED6 refleja los objetivos de la Convención sobre la Biodiversidad Biológica para conservar la diversidad biológica y promover el uso de los recursos naturales renovables de manera sostenible. El ED6 trata sobre cómo los clientes pueden evitar o mitigar las amenazas a la biodiversidad derivadas de sus operaciones así como la gestión sostenible de los recursos naturales renovables.

Estándar de Desempeño 7 de la CFI: Comunidades Indígenas

El ED7 de la CFI reconoce que las comunidades indígenas se encuentran generalmente entre los segmentos más marginados y vulnerables de la población. Los objetivos del ED7 son:

- garantizar que los procesos de desarrollo fomenten el respeto total hacia la dignidad, los derechos humanos, las aspiraciones, culturas y formas de subsistencia con base en los recursos naturales de las comunidades indígenas;
- evitar los impactos adversos de los proyectos en las comunidades indígenas, o en caso que no se puedan evitar, minimizar, mitigar o compensar dichos impactos, así como promover oportunidades para beneficios de desarrollo, de manera cultural apropiada;
- fomentar la negociación de buena fe y la participación informada de las comunidades indígenas cuando los proyectos tengan que localizarse en tierras tradicionales o típicas de las comunidades indígenas; y
- respetar y preservar la cultura, conocimiento y prácticas de las comunidades indígenas.

El ED7 reconoce que los proyectos del sector privado pueden crear oportunidades para las comunidades indígenas en los que pueden participar y beneficiarse de ellos, así como actividades relacionadas al Proyecto que les pueden ayudar a satisfacer sus aspiraciones de desarrollo económico y social. Además, el ED7 reconoce que los pueblos indígenas pueden jugar un papel en el desarrollo sostenible mediante la promoción y gestión de actividades y empresas como socios en el desarrollo.

Estándar de Desempeño 8 de la CFI: Patrimonio Cultural

El ED8 de la CFI reconoce la importancia del patrimonio cultural para las generaciones actuales y futuras. En cumplimiento de la Convención con respecto a la Conservación del Patrimonio Cultural y Natural del Mundo, el ED8 busca proteger el patrimonio cultural irremplazable y guiar a los clientes en la protección de patrimonio cultural en el curso de sus operaciones comerciales. Además, los requisitos del ED8 sobre el uso del patrimonio cultural por parte de un Proyecto se basan en parte en los estándares establecidos por la Convención sobre Diversidad Biológica. Los objetivos del ED8 son:

- proteger el patrimonio cultural de los impactos adversos de las actividades del Proyecto y apoyar su preservación; y
- promover la distribución equitativa de beneficios provenientes de la utilización del patrimonio cultural en actividades comerciales.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue firmada por Panamá y la mayoría de los estados miembros de la ONU el 13 de septiembre del 2007. Los artículos claves son:

- Los pueblos indígenas no deben ser retirados de sus tierras o territorios a la fuerza. No habrá ningún reasentamiento sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas involucrados y luego de un acuerdo sobre una compensación justa y equitativa y, de ser posible, con la opción de regreso (Artículo 10).
- Los pueblos indígenas tienen el derecho de participar en la toma de decisiones en materias que afectarán sus derechos, a través de representantes elegidos por ellos mismos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de toma de decisiones (Artículo 18).
- Los estados deben consultar y cooperar en buena fe con los pueblos indígenas involucrados por medio de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado antes de adoptar e implementar medidas legislativas o administrativas que puedan afectarlos (Artículo 19).
- Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, usar, desarrollar y controlar territorios y recursos que poseen por razón de propiedad tradicional y otra ocupación o uso tradicional, así como aquellos que hayan adquirido de otra manera (Artículo 26 [2]).
- Los pueblos indígenas tienen el derecho de determinar y desarrollar prioridades y estrategias para el desarrollo o uso de sus tierras o territorios y otros recursos (Artículo 32 [1]).
- Los estados consultarán y cooperarán en buena fe con los pueblos indígenas involucrados por medio de sus instituciones representativas con el fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de la aprobación de algún Proyecto que afecte sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente relacionados con el desarrollo, la utilización o explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo (Artículo 32 [2]).

Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo

La Convención 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales fue aprobada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el 27 de junio de 1989 y ha sido desde entonces ratificada por 19 países; Panamá aún no ha ratificado esta Convención. Los artículos clave incluyen:

- los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de promover los derechos sociales, económicos y culturales y el desarrollo de los pueblos indígenas;
- los valores sociales, culturales, religiosas y espirituales y las practicas de los pueblos indígenas deben ser reconocidos y protegidos;
- se requiere la consulta a través de los representantes de los pueblos indígenas para las medidas legislativas o administrativas que puedan afectarlos directamente;
- los pueblos indígenas no serán retirados de las tierras que ocupan (Artículo 16); y
- cuando el reasentamiento sea necesario, podrá llevarse a cabo con carácter excepcional con el consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas; en caso que no se pueda obtener el consentimiento, el reasentamiento debe llevarse a cabo siguiendo los procedimientos adecuados establecidos por las leyes y regulaciones nacionales (Artículo 16).